

1		
2		
3		
4		
5		
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	
7	FACULTAR RECIPIONAL ACRARIA (N. 100-100-11-100-100-11-100-100-11-	
8 9	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES	
10	CONSEJO DIRECTIVO	
11 12	(Versión Taquigráfica)	
13	OCA Dannida Ondinaria	
14 15	86ª Reunión Ordinaria	
16		
17		- En la ciudad de La Plata, a 11 de octubre de
18		2023 s, se reúne el Consejo Directivo de la
19		Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de
20 21		la Universidad Nacional de La Plata.
21 22	Sr. Decano: Ing. Agr. Ricardo Andreau	
23	Sr. Vicedecano: Ing. Ftal. Gabriel Keil.	
24	Sra. Secretaria de Asuntos Académicos: Dra. Cecilia Margaría.	
25	CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)	
26	Profesores:	Ing. Agr. Mónica Ricci.
	riolesoles.	Ing. Agr. Mariana Garbi.
		Ing. Agr. Cecilia Inés Seibane.
		Ing. Agr. Telmo Cecilio Palancar.
		Bioq. Claudio Fernando Cerruti.
		Ing. Agr. Miguel Alberto Aprea.
	LT D.	Ing. Agr. Aníbal Roberto Lodeiro.
	-	Ing. Ftal. Diego Martín Sandoval López.
	-	Ing. Agr. María Lucrecia Puig. Ing. Agr. María Eugenia Sánchez de la Torre.
		Srta. Sheila Abramchik.
		Sr. Santino Panarace.
		Srta. Araceli Maldonado.
		Sr. Lautaro Jara.
		Sr. Augusto Amante
	Nodocente:	Sr. Darío Campana.

3

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- INFORMACIÓN

- 4 **1.1.** Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.
- 5 1.2. Informe del Sr. Decano.
- 6 **PUNTO 1. INFORMACIÓN**
- 7 **1.1** Identificación de Autoridades y Consejeros/as Directivos/as.
- 8 **1.2** Informe del Sr. Decano.
- 9 **1.3 Expediente N° 200-510/23.** Acto Resolutivo N°332 /23. Aceptar la renuncia del Agente 10 Nodocente Sr. Daniel Eduardo OZAETA, en el cargo Categoría 2 del Agrupamiento Técnico de esta
- 11 Unidad Académica, a partir del 1° de septiembre de 2023, para acogerse a los beneficios jubilatorios.
- 12 Agradecer los servicios prestados al Sr. OZAETA, a través de su paso por esta Casa de Estudios.
- 13 1.4 Expediente N° 200-52/23. Acto Resolutivo N° 331/23. Designación por Promoción Interna del
- 14 agente Nodocente Inf. Adrián Osvaldo LOPERENA en un cargo Categoría 3 del Agrupamiento
- 15 Técnico-Profesional Subgrupo "B, para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Desarrollo de 16 Software en la Dirección de Informática de esta Unidad Académica.
- 17 1.5 Expediente N° 200-112/23. Acto Resolutivo N° 369/23. Designación por Promoción Interna de la
- 18 agente Nodocente Sra. Marta Paola GAITÁN, en un cargo titular Categoría 4 del Agrupamiento
- 19 Administrativo para cumplir funciones de Jefe de División en la Secretaría de Posgrado de esta 20 Unidad Académica.
- 21 1.6 Expediente N° 200-21/23. Acto Resolutivo N° 370/23. Designación por Promoción Interna de la 22 agente Nodocente Srta. Lucía Ana FLORIO, en un cargo titular Categoría 5 del Agrupamiento Técnico
- 23 Profesional Subgrupo "B", para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión de esta Unidad
- 24 Académica.
- 25 1.7 Expediente N° 200-2191/11-C1. Acto Resolutivo N°358/23. Aceptar la renuncia presentada por el 26 Ing. Agr. Pablo ETCHEVERS, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple del
- 27 Curso de Riego y Drenaje -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-, a partir del 18/09/23.
- 28 1.8 Expediente N° 200-1391/20 C.2. Acto Resolutivo N°364/23. Aceptar la renuncia presentada por
- 29 el Dr. Carlos Alberto MANASSERO, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación 30 Simple del Curso de Química General e Inorgánica - Departamento Ciencias Exactas-, a partir del
- 31 18/09/23.
- 32 **1.9 Expediente N° 200-3383/12-C1.** Acto Resolutivo N°334/23. Aceptar la renuncia presentada por la
- 33 Bioq. Agustina **BUET**, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del Curso
- 34 de Análisis Químico- Departamento de Ciencias Exactas-, a partir del 1/09/23.
- 35 1.10 Expediente N° 200-246/23. Acto Resolutivo N°365/23. Asignar tareas al Ing. Agr. Daniel Oscar
- 36 GIMÉNEZ, como Profesor Extraordinario en carácter de Consulto en el Departamento de Ciencias 37 Biológicas, a partir del 28/09/2023.
- 38 1.11 Expediente N° 200-366/23-C2. Acto Resolutivo N°325/23. Designar y Rentar a la Srta. Raissa
- 39 PRESOTTO BERTOLO, como Becaria de Manutención para realizar tareas de cursada y acreditación
- 40 de materias, según contrato de estudio suscripto durante el periodo de movilidad estudiantil en esta
- 41 Unidad Académica, en el marco del Programa MARCA por el período agosto-diciembre del corriente 42
- 43 **1.12 Expediente N° 200-207/23.** Actos Resolutivos N°318/23; 338/23 y 359/23. Designación y Renta
- 44 de estudiantes para realizar las actividades curriculares promovidas en el marco del Programa
- 45 Participación Estudiantil en Proyectos de Investigación y Extensión.
- 46 **1.13 Expediente N° 200-4014/18.** Actos Resolutivos N°344/23. Reconocer la participación de los/as 47 Docentes en la Diplomatura Universitaria en Producción Hortícola y Florícola.
- 48 1.14 Expediente N° 200-515/23. Actos Resolutivos N°347/23. Conformación de la Junta Electoral de 49 esta Facultad, para las elecciones del Claustro Estudiantil a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre 50 del corriente año.
- 51 **PUNTO 2. VARIOS**
- 52 **2.1** Aprobación ACTA CD 84.
- 53 2.2 Expediente N° 200-2292/22. Refrendar los términos de la Resolución N°324/23 de Decano, Ad 54 referéndum del Consejo Directivo. Designación del MV Mag. Diego Alberto BOYEZUK, el Ing. Agr. Dr.
- 55 Rubén Omar ARIAS y al Ing. Agr. Luis Alejandro DI PIERO como Responsables Académicos de la
- 56 "Diplomatura Universitaria en Ganadería Familiar Sustentable" y designación de los Docentes que se 57 desempeñan como Responsables de los diferentes espacios curriculares.
- 58 2.3 Expediente Nº 200-340/23. Refrendar los términos de la Resolución N°346/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Designación de la Srta. María Clara **DONADELLI** como Ayudante 59



- Alumno Ordinario "Ad-Honorem", obtenido por Concurso, en el Curso de Mecanización Agraria -2 Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-, a partir del 13/09/23 y por el término de dos (2) 3 años.
- 4 2.4 Expediente N° 200-483/14. Refrendar los términos de la Resolución N°330/23 de Decano, Ad 5 referéndum del Consejo Directivo. Designación del Ing. Agr. Mariano Andrés MONTENEGRO y del Ing. 6 Agr. Sebastián Ariel **GÓMEZ**, como Representantes Titular y Suplente respectivamente del Curso de
 - Terapéutica Vegetal ante la Junta del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-.
- 8 2.5 Expediente N° 200-854/15-C1. Refrendar los términos de la Resolución N°328/23 de Decano, Ad 9 referéndum del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por la M. Sc. Ing. Agr.
- 10 Claudia Cecilia FLORES, para acogerse a los beneficios jubilatorios en el cargo Profesor Adjunto
- 11 Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Agroecología - Departamento Ambiente y
- 12 Recursos Naturales-, a partir del 01/10/23.

- 13 2.6 Expediente N° 200-1227/05. Refrendar los términos de la Resolución N°361/23 de Decano, Ad
- 14 referéndum del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. Jorge 15 Luis DELGADO CAFFÉ, para acogerse a los beneficios Jubilatorios como Coordinador General de
- 16 Proyectos de Producción Agropecuaria con una renta equivalente al cargo de Profesor Adjunto
- 17 Interino con Dedicación Exclusiva y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con
- 18 Dedicación Simple del Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología
- 19 Agropecuaria y Forestal -, a partir del 01/10/23.
- 20 2.7 Expediente N° 200-091/19-C1. Refrendar los términos de la Resolución N°355/23 de Decano, Ad 21 referéndum del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Elisabet Mónica RICCI,
- 22 en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva del Curso de Zoología -
- 23 Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 01/10/23.
- 24 2.8 Expediente N° 200-2431/22. Refrendar los términos de la Resolución N°335/23 de Decano, Ad 25 referéndum del Consejo Directivo. Conceder licencia a la Dra. Corina GRACIANO, como Consejera 26 Directiva del Claustro de profesores de Minoría, a partir del 25/09/23 hasta el 10/10/23.
- 27 2.9 Expediente N° 200-76/23. Refrendar los términos de la Resolución N°336/23 de Decano, Ad 28 referéndum del Consejo Directivo. Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Corina 29 GRACIANO, en su condición de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple del Taller de
- 30 Integración Curricular I - Departamento de Desarrollo Rural-, a partir del 25/09/23 hasta el 10/10/23. 31 2.10 Expediente N° 200-485/23. Refrendar los términos de la Resolución N°322/23 de Decano, Ad
- 32 referéndum del Consejo Directivo. Aprobación del Curso de Posgrado titulado: "Bioecología de Plagas 33 II" como Curso acreditable a Carreras de Grado Académico de Especialización, Maestrías y
- 34 Doctorados, modalidad a distancia. Designación de la Dra. Nadia Gisela SALAS GERVASSIO como
- 35 Docente Responsable y de la Dra. Yanina MARIOTTINI como Docente del Curso de Posgrado.
- 36 2.11 Expediente N° 200-486/23. Refrendar los términos de la Resolución N°323/23 de Decano, Ad 37 referéndum del Consejo Directivo. Aprobar el Curso Posgrado titulado: "Manejo Integrado de
- Enfermedades" como Curso acreditable a Carreras de Grado Académico de Especialización, 39 Maestrías y Doctorados, modalidad a distancia. Designación de la Dra. María Rosa SIMÓN como
- 40 Docente Responsable, la Dra. Cecilia MÓNACO como Docente Corresponsable y las Dras. Mariel
- 41 Silvina MITIDIERI y Ángela Norma FORMENTO como Docentes y a la Dra. Marina Celeste STOCCO
- 42 como Docente Colaboradora.
- 43 2.12 Expediente N° 200-4213/18. Refrendar los términos de la Resolución N°340/23 de Decano, Ad 44 referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Dra. María Laura ZULAICA, al Dr. Jorge Osvaldo
- 45 GENTILI y al Dr. Rafael VILLARREAL, como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral 46 presentada por la Ingeniera en Biotecnología Ambiental Adriana Catalina GÚZMAN GUARACA que
- 47 lleva por título: "Vulnerabilidad hidrológica por el cambio de uso de suelo en cuencas serranas
- 48 bonaerenses. Caso de estudio: Cuenca Alta del Río Sauce Chico, Provincia de Buenos Aires,
- 49 Argentina".

- 50 2.13 Expediente N° 200-1807/16. Refrendar los términos de la Resolución N°373/23 de Decano, Ad 51 referéndum del Consejo Directivo. Designar al Dr. Guillermo Rubén CHANTRE BALACCA, al Dr. Román
- 52 Boris VERCELLINO y al Ing. Agr. Daniel Oscar GIMÉNEZ como miembros del Jurado Evaluador de la 53 Tesis Doctoral presentada por la Ing. Agr. María Victoria BURATOVICH que lleva por título: "Los
- 54 cultivos de cobertura como filtros bióticos característicos en el ensamblaje de la comunidad de
- 55 malezas de sistemas agrícolas extensivos". Designar al Dr. Horacio Abel ACCIARESI, como Director 56 del Proyecto de la Tesis.
- 57 2.14 Expediente N° 200-2155/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para 58 cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de



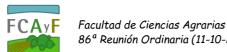
- Mecanización Agraria -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión 2 Asesora.
- 3 2.15 Expediente N° 200-2157/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para 4 cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Riego y
- 5 Drenaje -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.
- 6 2.16 Expediente Nº 200-2140/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para 7 cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fisiología
- 8 Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictámenes de la Comisión Asesora.
- 9 2.17 Expediente N° 200-2115/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para 10 cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva en el Curso de
- 11 Oleaginosas y Cultivos Regionales -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-.
- 12 Dictamen de la Comisión Asesora que lo Declara Desierto.
- 13 2.18 Expediente Nº 200-2176/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para
- 14 cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de
- 15 Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora.
- 16 **2.19 Expediente N° 200-295/23.** Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir
- 17 tres (3) cargos de Ayudante Alumno Ordinario "Ad- Honorem", en el Curso de Introducción al
- 18 Mejoramiento Genético-Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. Dictamen de la 19 Comisión Asesora.
- 20 PUNTO 3. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO
- 21 3.1. Expediente Nº 200-0004/23. Admisión a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias 22 Agrarias y Forestales de la Lic. en Química y Tecnología "Optimización de inoculantes consociados 23 para soja y leguminosas hortícolas" a realizar con la dirección del Dr. Aníbal Roberto LODEIRO y la 24 Codirección de la Dra. Marina Celeste STOCCO.
- 25 3.2 Expediente N° 200-2524/22. Admisión a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Ing. Agr. Luciana Agostina DELL 'ARCIPRETE, con el Proyecto de Tesis 26 27 titulado "Ecofisiología, productividad y sanidad de tomate (Solanum lycopersicum) como respuesta a 28 la injertación, número de ramas por planta y aplicación de ácido salicílico", a realizar con la Dirección 29 de la Dra. Susana Beatriz MARTÍNEZ y la Codirección de la Dra. Mariana GARBI.
- 30 3.3 Expediente N° 200-680/19. Solicitud de modificación del equipo de dirección de la Tesis Doctoral 31 de la Ing. Agr. Romanela GIUSTI, la Comisión avala lo solicitado y recomienda la designación del Dr. 32 Eduardo TRENTACOSTE como Codirector del Proyecto de Tesis titulado "Uso de coberturas vegetales 33 nativas en el manejo de agroecosistemas vitícolas del Valle de Uco, Mendoza" con Dirección del Dr. 34 Guillermo DEBANDI y Asesoría Académica del Ing. Agr. Santiago SARANDÓN.
- 35 3.4. Expediente N° 200-3036/17. Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral del Ing. Agr. Sergio Iván 36 MARTÍNEZ titulada "Pyricularia oryzae en trigo: Patología emergente en Argentina. Caracterización del 37 hongo y potenciales estrategias innovadoras para su control en semillas y plantas" con Dirección de 38 la Dra. Analía PERELLÓ, y la Codirección de la Dra. Fabiana CONSOLO., realizada el 14 de julio de 39 2023. El Jurado Evaluador integrado por la Dra. María Virginia BIANCHINOTTI, la Dra. Andrea Verónica NESCI y la Dra. Marina Celeste STOCCO otorgó la calificación 10 (Sobresaliente). 40
- 41 3.5. Expediente N° 200-3037/17. Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral del Ing. Agr. Federico 42 Martín PINTOS titulada "Uso de radiación visible y riboflavina para conservar la calidad poscosecha 43 de hortalizas y flores de corte" con Dirección del Dr. Luis María RODONI y la Codirección del Dr. 44 Héctor Joaquín HASPERUÉ, realizada el 14 de julio de 2023. El Jurado Evaluador integrado por la Dra. 45 María del Rosario MOREIRA, la Dra. Natalia Marina VILLARREAL y la Dra. Sonia VIÑA, otorgó la 46 calificación 10 (Sobresaliente).
- 47 3.6. Expediente N° 200-0935/19. Baja de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias 48 y Forestales solicitada por la Ing. Agr. Liliana Julia SCELZO, con su proyecto de tesis titulado 49 "Estrategias en pre y postcosecha para la descontaminación y extensión de calidad de especies 50 frutihortícolas". Matías ORTIZ.
- 51 3.7. Expediente N° 200-2236/22. Baja de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias 52 y Forestales solicitada por la Ing. Ftal. Marie Claire ARAVENA ACUÑA, con su proyecto de tesis 53 titulado "Determinación de la huella de carbono a diferentes escalas de la producción forestal y 54 agropecuaria en Tierra del Fuego", con la Dirección del Dr. Guillermo José MARTÍNEZ PASTUR, la 55 Codirección del Dr. Pablo Luis PERI y la Asesoría Académica del Dr. Juan Manuel CELLINI.
- 56 PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN
- 57 No hay trámites que tratar-.
- 58 PUNTO 5. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA



- 5.1 Expediente N° 200-247/23. Aceptar la Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia
- 2 Universitaria de la Dra. Ana Carolina CASTRO.
- 3 **5.2 Expediente N° 200-285/23.** Aceptar la Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia
- 4 Universitaria de la Dra. María Fernanda PALEOLOGOS.
- 5 5.3 Expediente N° 200-335/23. Aceptar la Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia
- 6 Universitaria de la Ing. Civil Lucía DE ANTUENO.
- 7 **5.4 Expediente N° 200-249/23.** Aceptar la Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia
- 8 Universitaria del Ing. Agr. Federico Martín PINTOS.
- 9 PUNTO 6. COMISIÓN DE ENSEÑANZA
- 10 6.1 Expediente N° 200-586/23. El Ing. Ftal. Gabriel KEIL eleva Actividad Académica Integradora por
- 11 afinidad temática para la Carrera de Ingeniería Forestal denominada Programa "Viaje Integrador
- 12 Tecnológico" (PROVIT), para su Institucionalización. La Comisión recomienda su aprobación con la
- recomendación que la articulación con el TIC II se realice a través de los departamentos docentes
- 14 involucrados.
- 15 **6.2 Expediente N° 200-585/23**. Los Profesores Maximiliano FAVA y Valeria PERILLI elevan propuesta
- de Programa de Formación Pedagógica para docentes, adscriptos/as y aspirantes a la docencia de
- 17 las carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (2023-2026). La
- 18 Comisión recomienda su aprobación.
- 19 **6.3 Expediente N° 200-200/19**. Propuesta de Cursos intensivos (modalidad de aprobación parcial de
- 20 contenidos y promoción del examen final) del Curso de Química Orgánica, en el marco del
- 21 "Programa de Rendimiento Académico y Egreso de la UNLP" (PRAE), presentada por el Dr. Gustavo
- ROMANELLI. Cuenta con el Aval Departamental y el Informe de la Unidad Pedagógica. La Comisión
- 23 recomienda su aprobación.
- **6.4 Expediente N° 200-2937/17.** El Ing. Agr. Mariano EIRÍN solicita cambio de Corresponsable y
- 25 Colaborador en la Actividad Optativa Modalidad Curso "Nutrición de Rumiantes". Cuenta con aval del
- 26 Departamento. La Comisión avala el cambio solicitado.
- **6.5 Solicitud de equivalencias** presentada por la Srta. María Rosario COBO Leg. 30896/1, estudiante
- en la Tecnicatura Universitaria en Agroecología y graduada de la carrera Licenciatura en Ciencias
- Ambientales, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. La Comisión detalla las equivalencias sugeridas para su aprobación.
- equivalencias sugeridas para su aprobación.PUNTO 7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN
- 32 No hay trámites que tratar-.
- 33 PUNTO 8. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- **8.1 Toma de Conocimiento.** Informe presentado por el Sr. Decano Ing. Agr. Ricardo ANDREAU y la
- 35 Contadora Carolina TEDESCO DEL RIVERO, responsable del Departamento Económico Financiero
- 36 acerca del estado contable de nuestra Institución.
- 37 PUNTO 9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE
- **9.1 Expediente N° 200-2230/22-C1**. Solicitud de Ampliación de Dedicación de Simple a Exclusiva del
- 39 Ing. Agr. Jeremías **OTERO**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario del Curso de Extensión
- 40 Rural -Departamento de Desarrollo Rural-. Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.
- 42 9.2 Expediente N° 200-1202/10-C2. Solicitud de Ampliación de Dedicación de Simple a Semi-
- 43 Exclusiva del Ing. Agr. Ariel Rodrigo **GUARDIA LÓPEZ**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos
- 44 Ordinario del Curso de Producción Animal I -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal -.
- 45 Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.
- **9.3 Expediente N° 200-2144/22.** Solicitud de Ampliación de Dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva
- del Lic. Pablo Rodrigo **ALTAMIRANO**, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario del Curso de Cálculo
- 48 Estadístico y Biometría -Departamento de Ciencias Básicas -. Cuenta con el aval del Departamento.
- 49 La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.
- 50 9.4 Expediente N° 200-2177/22-C1. Solicitud de Ampliación de Dedicación de Simple a Semi-
- 51 Exclusiva de la Ing. Agr. Jorgelina ROLLERI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario del
- 52 Curso de Fitopatología -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión recomienda se dé curso
- **53** a la solicitud.
- **9.5 Expediente N° 200-2142/22**. El Dr. Aníbal **LODEIRO** solicita utilizar parte de los puntos de su
- 55 cargo actual de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva del Curso de Genética -Departamento de
- 56 Ciencias Biológicas- para Ampliar la Dedicación de su cargo de Profesor Titular Ordinario con
- Dedicación Simple en el mismo curso. La Comisión recomienda se dé curso a la solicitud.
- **9.6 Expediente N° 200-577/23.** Llamado a **Concurso** para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos
- 59 Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Cálculo Estadístico y Biometría -



- 1 Departamento de Ciencias Básicas-. Cuenta con el aval del Departamento. Por promoción del Lic.
- 2 Rodrigo ALTAMIRANO. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud, se establezca fecha de Inscripción y Comisión Asesora.
- 4 9.7 Expediente N° 200-580/23. Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante
- 5 Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, en el Curso de Química General e Inorgánica -
- 6 Departamento de Ciencias Básicas-. Cuenta con el aval del Departamento. Por renuncia del Dr.
- 7 Carlos MANASSERO. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud, se establezca fecha de Inscripción
- **8** y Comisión Asesora.
- 9 9.8 Expediente N° 200-587/23. Llamado a Concurso, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos
- 10 Prácticos con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Microbiología -Departamento de Ciencias
- 11 Biológicas- por jubilación de la Lic. Laura BALAGUE. La Comisión recomienda se dé curso a la
- 12 solicitud, se establezca fecha de Inscripción y Comisión Asesora.
- 13 9.9 Expediente N° 200-588/23. Llamado a Concurso, para cubrir un (1) cargo de Ayudante
- 14 Diplomado con Dedicación Simple, en el Curso de Riego y Drenaje Departamento de Ingeniería
- 15 Agrícola y Forestal-. Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión recomienda se dé curso a la
- 16 solicitud, se establezca fecha de Inscripción y Comisión Asesora.
- **9.10** Llamado a **Concurso** para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación
- 18 Simple, en el Curso de Forrajicultura y Praticultura Departamento de Tecnología Agropecuaria y
- 19 Forestal-. Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión sugiere **no se dé curso a la solicitud** y
- se arbitren los medios para la rápida sustanciación del concurso pendiente.
- 21 9.11 Llamado a Registro de Aspirantes y/o llamado a Concurso, para cubrir un (1) cargo de
- 22 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el Curso de **Física Aplicada** -Departamento de
- 23 Ciencias Básicas-. Cuenta con aval del Departamento. La Comisión sugiere **no se dé curso a la**
- **solicitud** y se arbitren los medios para la rápida sustanciación del concurso pendiente.
- 25 9.12 Expediente N° 200-4123/13. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Ftal.
- 26 Esteban **BARIDÓN**, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva del curso de
- 27 Edafología -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión considera aceptable el
- informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- 29 9.13 Expediente N° 200-878/15 Solicitud de prórroga y presentación de informe del Dr. Lisandro
- **ENTÍO**, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva del curso de Introducción
- 31 al Mejoramiento Genético -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión
- 32 considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- **9.14 Expediente N° 200-1536/21.** Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Dra. María
- 34 Lucrecia **PUIG**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva del curso
- de Climatología y Fenología Agrícola -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión
- 36 considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- **9.15 Expediente N° 200-1154/10-003.** Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Ftal.
- 38 Dino **PALAZZINI**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi- Exclusiva
- 39 del curso de Mejoramiento Genético Forestal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales -. La
- 40 Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- 41 9.16 Expediente N° 200-1252/20. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr.
- 42 Sebastián **GÓMEZ**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva
- del curso de Terapéutica Vegetal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión
- 44 considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- **9.17 Expediente N° 200-1255/20.** Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr. Lucas
- 46 **GUSMEROTTI**, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de
- 47 Manejo y Conservación de Suelos -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión
- 48 considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- 49 9.18 Expediente N° 200-481/19. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Dra. María
- **PINCIROLI**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva del curso de
- 51 Bioquímica y Fitoquímica -Departamento de Ciencias Básicas-. La Comisión considera aceptable el
- informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- **9.19 Expediente N° 200-246/19.** Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr.
- 54 Agustina MENDIZÁBAL, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Exclusiva del
- 55 curso de Socioeconomía -Departamento de Desarrollo Rural -. La Comisión considera aceptable el
- informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- **9.20 Expediente N° 200-1337/15.** Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr.
- 58 Agustina MENDIZÁBAL, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del



- curso de Socioeconomía -Departamento de Desarrollo Rural-. La Comisión considera aceptable el 2 informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- 3 9.21 Expediente N° 200-1231/20. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr. Ana
- 4 ÁLVAREZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de
- 5 Extensión Rural -Departamento de Desarrollo Rural-. La Comisión considera aceptable el informe y 6 recomienda se dé curso a la solicitud.
- 7 9.22 Expediente N° 200-2480/22. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Dr. Gustavo
- 8 GERGOFF GROZEFF, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple del
- 9 curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas -. La Comisión considera aceptable
- 10 el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- 11 9.23 Expediente N° 200-2325/22. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Lic. Victoria
- 12 LÓPEZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de Dendrología
- 13 -Departamento de Ciencias Biológicas -. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se 14 dé curso a la solicitud.
- 15 9.24 Expediente N° 200-949/19. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr. Marco
- 16 D'AMICO, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de
- 17 Climatología y Fenología Agrícola -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión
- 18 considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
- 19 9.25 Expediente N° 200-579/23. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr.
- 20 Francisco MUNICOY, en el Curso de Bioquímica Fitoquímica -Departamento de Ciencias Básicas-
- 21 Cuenta con el Aval del curso y del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.
- 22 9.26 Expediente Nº 200-578/23. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Lic.
- 23 Florencia MEDINA, en el Curso de Sistemática Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas- Cuenta
- 24 con el Aval del curso y del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.
- 25 PUNTO 10. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO
- 26 No hay trámites que tratar-.
- 27 PUNTO 11. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA
- 28 No hay trámites que tratar-
- 29 PUNTO 12. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS
- 30 12.1 Expediente N° 200-571/23. El Ing. Agr. Raúl Pérez eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía
- 31 titulada: "Crianza Intensiva de abejas reina. Bases técnicas y fisiológicas del Método Doolittle". La
- 32 Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 4 (cuatro) créditos.
- 33 12.2 Expediente Nº 200-1342/20. Incorporación de la Ing. Ftal. Florencia BONGIORNO como
- 34 Colaboradora en la Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada: "Selección de mecanismos de
- 35 resistencia genética a insectos plaga en cereales de invierno y especies forrajeras" presentada por la
- 36 Dra. Érica TOCHO.
- 37 12.3 Expediente N° 200-689/14. Incorporación de la Ing. Agr. Gladys LAPORTE como Corresponsable
- 38 en reemplazo de la Ing. Agr. Susana PADÍN, en la Actividad Optativa "Taller de Actualización Técnica
- 39 en Terapéutica Vegetal" presentada por Ing. Agr. Sebastián GÓMEZ.
- 40 12.4 Expediente N° 200-556/23. La Ing. Agr. Silvia PASSALACQUA eleva Actividad Optativa Modalidad
- 41 Participación en Evento titulada: "Malezas: descripción y manejo". La Comisión recomienda aprobar
- 42 la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.
- 43 12.5 Expediente N° 200-557/23. La Ing. Agr. Silvia PASSALACQUA eleva Actividad Optativa Modalidad
- 44 Participación en Evento titulada: "Fitosanitarios: mezclas y calidad de aplicación". La Comisión
- 45 recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.
- 46 12.6 Expediente N° 200-558/23. La Ing. Agr. Silvia PASSALACQUA eleva Actividad Optativa Modalidad
- 47 Participación en Evento titulada: "Aplicaciones dirigidas". La Comisión recomienda aprobar la
- 48 actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.
- 49 12.7 Expediente N° 200-561/23. La Ing. Agr. Silvia PASSALACQUA eleva Actividad Optativa Modalidad
- 50 Participación en Evento titulada: "Problemáticas de malezas en la producción forestal". La Comisión
- 51 recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.
- 52 **12.8 Expediente N° 200-570/23.** La Mg. Sc. Alejandra CARBONE, eleva Actividad Optativa Modalidad
- 53 Participación en Evento titulada: "Revalorización de los patios Las Tipas y Las Camelias del Jardín
- 54 Botánico Carlos Spegazzini". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 55 (un) crédito.
- 56 PUNTO 13. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA
- 57 No hay trámites que tratar.
- 58 **PUNTO 14. TEMAS INGRESADOS SOBRE TABLAS**

- 14.1.15 Expediente N° 200-196/23. Acto Resolutivo N°377/23. Designación por Promoción Interna al
 agente Nodocente Sr. Julio Emilio MILESSI, en un cargo titular Categoría 5 del Agrupamiento
- 3 Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B", para cumplir funciones de
- 4 Electricista en la Estación Experimental Julio Hirschhorn y Campos de esta Unidad Académica.
- 5 **14.1.16 NOTA**_ Aclaraciones realizadas por la Cdra. Carolina TEDESCO DEL RIVERO, el Ing. Agr. Adrián
- 6 RODRÍGUEZ GUIÑAZÚ y el Ing. Agr. Federico FERNÁNDEZ, en función de la nota remitida por la
- Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) hacia la Administración Contable de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (FCA y F).
- 9 14.1.17. Refrenda ante la renuncia presentada por la doctora Marta Mónica Astiz Gassó, como
- 10 codirectora del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina con renta equivalente a profesor adjunto
- 11 interino y agradecer los servicios.
- 12 **14. VARIOS**
- 13 14.2.20 Expediente N° 200-2201/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para
- 14 cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de
- Planeamiento y Diseño del Paisaje -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de
 la Comisión Asesora.
- 17 14.2.21 Expediente N° 200-452/23. Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante
- Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de **Morfología Vegetal** -Departamento de
- 19 Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora.
- 20 14.2.22 Expediente N° 200- 474/23. Llamado a Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de
- 21 Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de **Producción Animal II** -
- Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-. No hubo Inscriptos. Segundo llamado de Inscripción fijar periodo.
- 14.2.23 NOTA_ Comisiones del Consejo Directivo, reemplazo de Miembros Suplentes por
 Colaboradores en el Claustro de Profesores por la Mayoría.
- 14.2.24 NOTA_ Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniería
 Agronómica, reemplazo de miembros Titulares y Suplentes del Claustro de Profesores por Mayoría.
- 14.2.25 NOTA. Toma de Conocimiento. Renuncia presentada por el Ing. Ftal. Gustavo ACCIARESI
 como miembro de la Comisión Ad Hoc Trabajo Final de Carrera.
- 30 14.2.26 Expediente N° 200-3038/17. Refrendar los términos de la Resolución N°374/23 de Decano,
- 31 Ad referendum del Consejo Directivo. Designación de la Dra. María Victoria NOVAS, el Dr. Walter
- 32 VARGAS y la Dra. Silvia WOLCAN, como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral
- presentada por el Ing. Agr. Nicolás Pablo **BORRELLI** que lleva por título: *"Manejo de hongos de suelo patógenos de Solanáceas ornamentales: Integración de prácticas sustentables"*.
- 35 14.7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN
- 14.7.1 Expediente Nº 200-2839/22. La Dra. Susana MARTÍNEZ eleva respuesta a lo solicitado por la
 Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata (Foja 520) y composición de la
- 38 Comisión Directiva e integrantes del Laboratorio de Investigaciones de Bioclima Vegetal (LIBIOV). La
- 39 Comisión sugiere su aprobación.
- 14.7.2 Expediente N° 200- 2776/11. El Ing. Ftal. Gabriel KEIL eleva Nueva Comisión Directiva e
 Informe bienal 2021-2022 del Laboratorio de Investigaciones en Maderas (LIMAD). La Comisión sugiere su aprobación.
- 14.7.3 Expediente N° 200-576/23. La Secretaria de Investigaciones Científicas y Vinculación
 Tecnológica Dra. Mónica RICCI, elevan solicitud de Declaración de Interés Institucional del III
 Congreso Argentino de Agroecología "Socializando territorios, sembrando diversidad, cosechando soberanía para el desarrollo con equidad" a realizarse los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre
- de 2023 en la Comarca Andina del Paralelo 42° El Bolsón, El Hoyo, Lago Puelo, Argentina. La Comisión recomienda la Declaración de Interés Institucional.
- 14.7.4 Expediente N° 200-1892/12. La Secretaria de Extensión Ing. Ftal. Marina PIÑOL eleva
 reedición del Curso de Extensión denominado "Cultivo de Cannabis sativa con fines medicinales"
 presentado por la Dra. Mónica RICCI. La Comisión recomienda su aprobación.
 - **14.6.6. Comisión de Enseñanza.** Nota del Claustro Estudiantil por mayoría.
 - **14.6.7. Nota del Claustro Nodocente.** Invitación a un acto referido a nombramiento de las aulas de Oleaginosas y Cultivos Industriales y de Computación.

- A las 9 y 05, dice el:

PUNTO 1. INFORMACIÓN

52

53

54

55

56 57

1

11 12

14 15 16

13

17 18 19

20 21 22

23 24 25

26 27 28

29 30 31

32 33 34

35

36 37 38

39

40

46

SR. DECANO.- Buenos días consejeros consejeras a esta reunión de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales número 86.

Contamos con la presencia de 16 consejeros: por la mayoría del claustro de profesores, la consejera Mónica Ricci; el consejero Claudio Cerruti; la consejera Mariana Garbi, el consejero Aníbal Lodeiro y el consejero Telmo Palancar. Por el claustro de profesores de minoría, los consejeros Cecilia Seibane y Alberto Aprea. Por los jefes de trabajos prácticos el ingeniero Martín Sandoval. Por el Claustro de Ayudantes Diplomados y Graduados, María Eugenia Sánchez de La Torre y Lucrecia Puig. Por el Claustro Estudiantil por mayoría Sheila Abramchick, Araceli Maldonado, Lautaro Jara; Santino Panarace, por el Claustro Estudiantil por minoría Augusto Amado y por el claustro Nodocente el señor Darío Campana.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- Hay varios pedidos de tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- En el ítem Varios, la numeración comienza mal y tiene que ser 2.20, en lugar de 2.19.

SR. DECANO.- Entonces, se propone la incorporación de los puntos 14.1.15 y 14.1.16; de los puntos 14.2.20 a 14.2.26 del ítem Varios y del 14.7.1 al 14.7.4.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Los expedientes se incorporan para su tratamiento.

También hay un sobre tablas, que entraría con el número 14.1.17, que es una refrenda aceptando la renuncia de Astiz Gassó. No tuvimos tiempo de incorporarlo porque hubo problemas con la firma y no llegó por mail.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Los expedientes se incorporan para su tratamiento.

Los estudiantes por mayoría presentaron una nota, que dice:

- Se lee

SR. PANARACE.- Es sobre un problema que está habiendo en la Tecnicatura en Agroecología en la que se está dando la superposición entre materias de primer y segundo año que al no ser correlativas, pueden cursar y aquellos que recursaron en primer año la están cursando ahora en conjunto con las de segundo y se les superponen días y horarios. Es por eso que pedimos tratar de encontrar una solución a esta problemática. Nosotros tenemos una propuesta al respecto para que se debata hoy y se vea de solucionar el problema.

SR. DECANO.- O sea que está la posibilidad de discutir este tema que presenta el Claustro Estudiantil por la mayoría al final de varios y trabajarlo en Comisión.

ING. RICCI.- Debería ser Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- La nota se incorpora para su tratamiento en el ítem Comisión de Enseñanza, como 14.6.6.

1.2 Informe del Sr. Decano.

Gestiones Vicedecano

SR. VICEDECANO.- Buenos días.

El 7 de septiembre estuvimos reunidos con el director de la estación experimental Pablo Etchevers con el nuevo director del INTA AMBA. En la gestión de Scatturice se había cedido una franja sobre la calle 167 para la construcción de una sede y actividades del INTA AMBA que no había tenido avances en 5 o 6 años. Ahora con la decisión del nuevo director de INTA AMBA es avanzar sobre ese comodato que la Facultad le ha dado por 30 años a INTA en una superficie más reducida porque ya había sido parte tomada por la Fábrica de Alimentos Deshidratados. Son 2500 metros cuadrados que van a ser utilizados por el INTA.

Estuvimos analizando las actividades que quedan del 2023, que sería el cercado perimetral, harían una perforación, harían el acceso y la instalación del invernáculo. Durante el 2024 se construía la sede, que va a ser de la misma tipología de la sede de INTA Baradero, que es la primera que fue construida en madera. Se va a copiar el diseño de la construcción por entramado de madera y con algunas modificaciones de mejora.

El 15 de septiembre ha visitado tanto la fábrica País como el Centro Tecnológico de la Madera el intendente de Lobería, con una delegación de su gestión. Hay varios colegas agrónomos de nuestra promoción y hay un Ingeniero Forestal que está asesorando también en esa gestión, muy interesados en firmar un convenio con la Universidad para trabajar en varios aspectos en lo que corresponde a nuestra Facultad, fundamentalmente en la parte de arboricultura urbana, en la parte de fijación de médanos, que son las cuestiones que les han interesado, más allá del sector de

alimentos y otros temas analizados de manera conjunta. Nos invitaron especialmente a hacer una visita por esa Localidad.

El día 22 de septiembre, se había invitado a una reunión de Audeas de la carrera de Ingeniería Forestal en Misiones, junto con las Jornadas Forestales, Técnicas y Ambientales. No pudieron asistir los representantes de las Facultades que dictan la carrera de Ingeniería Forestal de las Universidades de Santiago del Estero y Formosa porque estaban trabajando en temas relacionados a acreditación de carreras y readecuación de planes de estudios, así que estuvimos trabajando junto al Decano y su equipo de gestión de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAM. Avanzamos en la firma de un convenio bilateral, y la idea es extenderlo a otras unidades académicas, pero no quisimos esperar para no retardar el proceso, porque para terminar con este proceso, falta la firma de la Secretaria Institucional de la Presidencia de la Universidad, que es la Dra. Andrea Varela

Se charló sobre el intercambio estudiantil y en la identificación de áreas de interés entre ambas Facultades, intercambio docente que ya hemos concretado uno, donde ya hemos realizado un intercambio de un docente de la UNAM que ha desarrollado tareas académicas en nuestra Facultad, y las áreas de interés nuestras en Misiones son la formación de docentes del área Aprovechamiento Forestal y de ellos en nuestra Facultad, es sobre todo en el área de Manejo de Cuencas Hidrográficas. Estamos trabajando en esas áreas.

Estuvimos hablando con la posibilidad de ambas unidades académicas en la oferta de cursos optativos virtuales. En esta Facultad, creo que en el Consejo Directivo anterior se aprobó un curso que dicta el profesor Yapura, que resulta interesante también para ponerlo sobre la mesa y estamos trabajando en un curso de manejo de fuegos, dictado por la UNAM en forma híbrida – virtual pero con una práctica presencial de una semana o 15 días en Misiones- porque ellos tienen todo el equipamiento para el tema de control de manejo del fuego y es interesante que podamos trabajar en forma conjunta en esa temática.

He conseguido algunos contactos y se los he pasado a la secretaria de Investigaciones sobre la persona que está a cargo de la Biofábrica en Misiones, donde están trabajando en este tema con un gran desarrollo. Asíque la idea es que podamos empezar a interrelacionar entre la Biofábrica Escuela de nuestra Facultad con la Biofábrica de Misiones.

La idea también es seguir trabajando en la promoción conjunta de la carrera de Ingeniería Forestal tanto con las otras unidades académicas, asì como también con la Comisión de Educación de la Red FOR AR del CONICET. Estuvimos reunidos también con la persona que ahora está a cargo, porque antes estaba a cargo el Ing. Juan Goya, que dejó esta Dirección y ahora está a cargo la Doctora Isabel Delgado.

En este momento, tanto las facultades de Esquel como Formosa y Santiago del Estero están en proceso de acreditación porque ellos habían acreditado por 3 años, la UNAM y nuestra Facultad acreditamos la carrera de Ingeniería Forestal por 6 años. Nuestra acreditación se vence en diciembre del 2024, así que la idea es hacer un trabajo en conjunto con el tema de acreditación y también la actualización del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Forestal, porque ellos también están pensando en contratar para esas actividades a los doctores Pleinkovich y Solari, que están trabajando con nosotros en el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica. La idea es hacer un trabajo en conjunto. Obviamente, después cada Facultad le dará la impronta académica regional. Quedamos tener una próxima reunión virtual antes de fin de año.

Otra cuestión interesante para que sepan es informar que están trabajando con una decisión política interesante entre las universidades de Córdoba, la de Jujuy y la Universidad de Misiones en la creación de una nueva carrera de Ingeniería Forestal. Esta sería novedosa porque la idea es que tenga la sede en estas tres unidades académicas y, si se quiere, estarían compitiendo con la actual carrera de Ingeniería Forestal de Santiago del Estero, que es quien más tendría que opinar. Santiago del Estero tiene una muy buena dotación de infraestructura y de recursos humanos como para ocupar esa zona, pero bueno, la decisión política de Córdoba, Jujuy y Misiones es avanzar en ese sentido.

La otra cuestión es que estamos avanzando en la producción tanto en invernáculo como al aire libre en la Estación Experimental para la producción y para abastecer a la Fábrica de Alimentos Deshidratados, con avances en la parte de invernáculos y también con el avance en la generación de nuevas superficies productivas a través de la instalación de una bomba y sistema de riego, financiado por Universidad. Obviamente que esto va acompañado con todo lo que sea la docencia de grado, pregrado, pasantías y toda la cuestión de formación de recursos humanos en los distintos niveles. El trabajo se realiza en el marco de los cursos de Climatología y Horticultura.

También se está trabajando en la renovación del monte frutal. a través de la cátedra de Fruticultura y con el apoyo económico de la Asociación Cooperadora.

El día de mañana iremos con la Secretaria de Extensión a Santa Catalina. Estamos trabajando muy fuertemente en lo que sería un proyecto de turismo rural, que involucra a otra Unidad Académica, a la parte de turismo rural de INTA. Así que mañana vamos a tener una jornada de trabajo durante todo el día en Lomas de Zamora.

Y el día 6 de octubre, en el Centro de la Madera también estuvimos reunidos con la representante de Artes, donde firmamos un acta acuerdo y estuvo la representante de Diseño Industrial –que la Diseñadora Industrial Ana Boccos- con el representante de una asociación civil platense de instituciones barriales. La idea es poder empezar a tratar de formar a formadores, que después van a llevar sus conocimientos sobre todo para adolescentes en situación de vulnerabilidad. La idea es trabajar en la construcción de viviendas, carpintería, y protección superficial de la madera, que son oficios que pueden tener una rápida salida al medio laboral.

No tengo otro tema para informar.

SR. DECANO.- Gracias, Gabriel.

Desde la última reunión de Consejo Directivo, el 4 de septiembre nos visitó el presidente de la Universidad Martín López Amengol, con quien estuvimos recorriendo las obras que están en marcha, el laboratorio integrado, y lo que va a ser el nuevo buffet, que en el mes de noviembre se va a hacer la licitación. Así que esperamos que a principio del año que viene ya tengamos novedades respecto de la puesta en marcha del buffet.

El 12 de septiembre hubo una reunión de Consejo Superior, una fecha extraña para hacer una reunión de Consejo Superior, siempre cerca de las elecciones es muy complejo. En esa reunión se trataron varios honoris causa. Uno fue dirigido al Archivo de la Memoria Trans, otro fue a la vicepresidenta de Colombia Francia Elena Márquez Mina; el otro fue dirigido a Erenia Martínez Cámara de Sánchez Viamonte, de Madres, y el último fue al presidente de México Andrés Manuel López Obrador.

Por supuesto esta Facultad y yo como Decano apoyé todas estas propuestas y fue unánime.

El motor de esta reunión fue la declaración de interés institucional. Se logró y yo dejo una copia para quien no la tiene, pero se le dio amplia discusión a un documento que se titula: "1983-2023 de educación pública, 40 años de democracia". Esto es ante la amenaza de la puesta en marcha de ciertas políticas en función de este panorama complejo que estamos viviendo, en defensa de las instituciones, de la educación, del CONICET, del INTA, SE.NA.SA, de todo lo que es la ciencia, la investigación y la educación a nivel nacional, un documento que refleja el apoyo incondicional hacia todas estas instituciones. Avalaron Atulp, Adulp y la F.U.L.P

Ese fue el motivo y fue una reunión ordenada y todo el Consejo comprometido con la defensa de la educación pública, por supuesto.

Arrancamos con las elecciones, estamos llevando en paralelo dos procesos electorales, uno que se va a desarrollar la semana que viene, que es la elección del director de Departamento y representantes de la Junta Departamental y el otro es la elección estudiantil, que es en noviembre. Ya hemos tenido un par de reuniones de Junta Electoral, estamos trabajando y, bueno, entendemos que no va a haber mayores inconvenientes. Hay propuestos candidatos para todos los departamentos, recién mañana vamos a tener la reunión para oficializar los nombres. Y en el tema estudiantil, hasta ahora hay cuatro listas que se han presentado.

El 28 de septiembre tuvimos la segunda reunión de la Comisión de Economía, ya habíamos tenido hace unos meses, tratando de darle continuidad y de informarles. Bueno, esto después se va a tratar también en la Comisión de Economía y Finanzas. Estamos viviendo tiempos difíciles, nuestras visitas a Rectorado para pedir ampliación de financiamiento han sido constantes y, afortunada y favorablemente, hemos tenido buena respuesta, de tal forma de poder garantizar todas las actividades académicas, incluso uno de los proyectos que estamos empujando hace rato, que es el traslado de las cabras, vamos a arrancar con la fundación, de las bases de la casa. Ya que es una casa de madera ubicada en la Estación Experimental, lo que sería el ángulo donde está el tanque de agua, donde estaba la vieja casa de Foti, para los más viejos, que fue demolida.

Estamos en tiempos definitorios del plan de estudios, ya llevamos 6 meses de discusión y por suerte con una muy buena participación de todos los cursos. Estamos reforzando la presencia y llamando la atención de algunos cursos que no están demasiado involucrados porque, bueno, esto que se está discutiendo realmente es muy importante.

Y, por último, no puedo dejar de mencionar la compleja situación que estamos viviendo en el mundo a todo nivel: ambiental pero político con guerras, con ataques, con violencia. Sé que es

muy difícil tratar de entender un conflicto como el de Israel y Palestina, que lleva muchísimos años pero, claramente, la solución de ahí es dos estados. Yo me acuerdo cuando era estudiante fui a Italia, y tenía un compañero en un curso internacional que decía que era de Palestina. ¿Y dónde queda Palestina? No, no. Palestina queda acá. ¿Y tu pasaporte? Mi pasaporte es israelí. Ah, entonces sos israelí. No, no, soy palestino...

Bueno, tuve la suerte de viajar en tres oportunidades a Israel y de visitar la Franja de Gaza y Cisjordania.

La violencia no se puede justificar de ninguna forma, pero está claro que hay violencia de los dos lados y entiendo, por lo que conozco, que la solución es que haya dos estados, algo que se ha propuesto en organismos públicos internacionales y que no se ha concretado. Y, por supuesto, el repudio a todo tipo de violencia: la que pasó esta semana y toda la que viene sufriendo durante años el pueblo palestino, que está encerrado en una especie de gueto en la Franja de Gaza.

No podía dejar de decir esto.

ING. RICCI.- Entiendo esa situación política, pero nada justifica matar niños y mujeres.

SR. DECANO.- Por eso dije que rechazo todo tipo de violencia.

ING. RICCI.- Sí, pero la guerra y los reclamos por territorios y por derechos tienen otros canales, que no son el terrorismo. El terrorismo mata a niños y mujeres y eso lo repudio también.

SR. DECANO.- Totalmente.

- Se toma conocimiento.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Hago una aclaración que en la jornada del 25 de octubre, con doctores Plencovich y Solari va a ser ampliada y van a ser convocados también para el jueves grupos de docentes o de profesores para trabajar en mesas chicas, en mesas redondas, para terminar de ajustar los temas finales dado que tenemos que ir cerrando y conformando finalmente las conclusiones. Les vamos a informar pero para que sepan que van a tener que disponer del jueves algunos docentes como para reunirnos durante todo el día.

1.3 Expediente N° 200-510/23. Acto Resolutivo N°332 /23. Aceptar la renuncia del Agente Nodocente Sr. Daniel Eduardo OZAETA, en el cargo Categoría 2 del Agrupamiento Técnico de esta Unidad Académica, a partir del 1° de septiembre de 2023, para acogerse a los beneficios jubilatorios. Agradecer los servicios prestados al Sr. OZAETA, a través de su paso por esta Casa de Estudios.

- Se lee el acto resolutivo.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Hago una mención especial a Daniel que desde que entré a esta Facultad de una u otra manera nos hemos ido cruzando en distintas oportunidades.

SR. DECANO.- Daniel es un compañero, un histórico que nos abandona porque se jubila. Una excelente persona, siempre abierta al diálogo, así que mi reconocimiento a su larga trayectoria en la Facultad.

1.4 Expediente N° 200-52/23. Acto Resolutivo N° 331/23. Designación por Promoción Interna del agente Nodocente Inf. Adrián Osvaldo LOPERENA en un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B", para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Desarrollo de Software en la Dirección de Informática de esta Unidad Académica.

- Se lee el acto resolutivo.

1.5 Expediente N° 200-112/23. Acto Resolutivo N° 369/23. Designación por Promoción Interna de la agente Nodocente Sra. Marta Paola GAITÁN, en un cargo titular Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Jefe de División en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

- Se lee el acto resolutivo.

1.6 Expediente N° 200-21/23. Acto Resolutivo N° 370/23. Designación por Promoción Interna de la agente Nodocente Srta. Lucía Ana FLORIO, en un cargo titular Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional Subgrupo "B", para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

- Se lee el acto resolutivo.

1.7 Expediente N° 200-2191/11-C1. Acto Resolutivo N°358/23. Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Pablo ETCHEVERS, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Riego y Drenaje -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-, a partir del 18/09/23.

- Se lee el acto resolutivo.

1.8 Expediente N° 200-1391/20 C.2. Acto Resolutivo N°364/23. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto MANASSERO, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Química General e Inorgánica - Departamento Ciencias Exactas-, a partir del 18/09/23.

- Se lee el acto resolutivo.

1.9 Expediente N° 200-3383/12-C1. Acto Resolutivo N°334/23. Aceptar la renuncia presentada por la Bioq. Agustina BUET, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del Curso de Análisis Químico- Departamento de Ciencias Exactas-, a partir del 1/09/23.

- Se lee el acto resolutivo.

1.10 Expediente N° 200-246/23. Acto Resolutivo N°365/23. Asignar tareas al Ing. Agr. Daniel Oscar GIMÉNEZ, como Profesor Extraordinario en carácter de Consulto en el Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 28/09/2023.

- Se lee el acto resolutivo.

1.11 Expediente N° 200-366/23-C2. Acto Resolutivo N°325/23. Designar y Rentar a la Srta. Raissa PRESOTTO BERTOLO, como Becaria de Manutención para realizar tareas de cursada y acreditación de materias, según contrato de estudio suscripto durante el periodo de movilidad estudiantil en esta Unidad Académica, en el marco del Programa MARCA por el período agosto-diciembre del corriente año.

- Se lee el acto resolutivo.

1.12 Expediente N° 200-207/23. Actos Resolutivos N°318/23; 338/23 y 359/23. Designación y Renta de estudiantes para realizar las actividades curriculares promovidas en el marco del Programa Participación Estudiantil en Proyectos de Investigación y Extensión.

- Se leen los actos resolutivos.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- La resolución 318/23, que tiene a las personas responsables del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, está incorrecto el nombre, dice Carlos Cordiviola en todos y ahí hay distintos responsables.

 SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Está bien, después lo corregiremos. Lo pusimos con la firma del director del Departamento para que no se retrasara más, porque faltaba la firma de algunos profesores, pero se puede corregir.

1.13 Expediente N° 200-4014/18. Actos Resolutivos N°344/23. Reconocer la participación de los/as Docentes en la Diplomatura Universitaria en Producción Hortícola y Florícola.

- Se lee el acto resolutivo.

 1.14 Expediente N° 200-515/23. Actos Resolutivos N°347/23. Conformación de la Junta Electoral de esta Facultad, para las elecciones del Claustro Estudiantil a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año.

- Se lee el acto resolutivo.

PUNTO 14. TEMAS INGRESADOS SOBRE TABLAS

 14.1.15 Expediente N° 200-196/23. Acto Resolutivo N°377/23. Designación por Promoción Interna al agente Nodocente Sr. Julio Emilio MILESSI, en un cargo titular Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B", para cumplir funciones de Electricista en la Estación Experimental Julio Hirschhorn y Campos de esta Unidad Académica.

 - Se lee el acto resolutivo.

14.1.16 NOTA_ Aclaraciones realizadas por la Cdra. Carolina TEDESCO DEL RIVERO, el Ing. Agr. Adrián RODRÍGUEZ GUIÑAZÚ y el Ing. Agr. Federico FERNÁNDEZ, en función de la nota

remitida por la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) hacia la Administración Contable de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (FCA y F).

- Se lee el acto resolutivo.

SR. DECANO.- ¿Se acuerdan que en la última reunión de Consejo tratamos un tema similar? Bueno, estamos contestando una nota que presentó Sáenz, de Veterinaria, que la trató su Consejo Directivo y nos la giró, entonces, lo que estamos haciendo es dar respuesta al pedido, reclamo o indicaciones que hace Sáenz. Es decir que, así como lo recibimos del Consejo Directivo de Veterinaria, contestamos de la misma manera para que todos estén informados de nuestra respuesta.

14.1.17. Refrenda ante la renuncia presentada por la doctora Marta Mónica Astiz Gassó, como codirectora del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina con renta equivalente a profesor adjunto interino y agradecer los servicios.

- Se lee el acto resolutivo.

PUNTO 2. VARIOS

2.1 Aprobación ACTA CD 84.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el acta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- El acta 84 queda aprobada por unanimidad.

2.2 Expediente N° 200-2292/22. Refrendar los términos de la Resolución N°324/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Designación del MV Mag. Diego Alberto BOYEZUK, el Ing. Agr. Dr. Rubén Omar ARIAS y al Ing. Agr. Luis Alejandro DI PIERO como Responsables Académicos de la "Diplomatura Universitaria en Ganadería Familiar Sustentable" y designación de los Docentes que se desempeñan como Responsables de los diferentes espacios curriculares.

- Se lee la resolución 324/23.

ING. PUIG.- Esta diplomatura ya había sido tratada en su momento y aprobada con estos docentes responsables y esta designación da cuenta...

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Creo que es porque no estaba hecho el acto resolutivo. No había ninguna constancia de las designaciones y se hizo para emprolijar el expediente.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 324/23.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.3 Expediente N° 200-340/23. Refrendar los términos de la Resolución N°346/23 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designación de la Srta. María Clara DONADELLI como Ayudante Alumno Ordinario "Ad-Honorem", obtenido por Concurso, en el Curso de Mecanización Agraria -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-, a partir del 13/09/23 y por el término de dos (2) años.

- Se lee la resolución 346/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.4 Expediente N° 200-483/14. Refrendar los términos de la Resolución N°330/23 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designación del Ing. Agr. Mariano Andrés MONTENEGRO y del Ing. Agr. Sebastián Ariel GÓMEZ, como Representantes Titular y Suplente respectivamente del Curso de Terapéutica Vegetal ante la Junta del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-.

- Se lee la resolución 330/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.5 Expediente N° 200-854/15-C1. Refrendar los términos de la Resolución N°328/23 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por la M. Sc. Ing. Agr. Claudia Cecilia FLORES, para acogerse a los beneficios jubilatorios en el cargo Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Agroecología - Departamento Ambiente y Recursos Naturales-, a partir del 01/10/23.

- Se lee la resolución 328/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

13

37 38 39

45 46 47

48

49

50

55

56

57

58

Ad referéndum del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. Jorge Luis DELGADO CAFFÉ, para acogerse a los beneficios Jubilatorios como Coordinador General de Proyectos de Producción Agropecuaria con una renta equivalente al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal -, a partir del 01/10/23. - Se lee la resolución 361/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.6 Expediente N° 200-1227/05. Refrendar los términos de la Resolución N°361/23 de Decano,

2.7 Expediente N° 200-091/19-C1. Refrendar los términos de la Resolución N°355/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Elisabet Mónica RICCI, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva del Curso de Zoología -Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 01/10/23.

> - Se lee la resolución 355/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

ING. RICCI.- Quisiera hacer un comentario.

Entiendo que debe haber una razón técnica administrativa para tener que hacer estos procedimientos, pero me gustaría que en algún momento venga Cinthya Nella, que es la persona que sabe y hace las resoluciones, porque en este caso, en teoría, si yo no renuncio este cargo, no se podría haber llamado a concurso el cargo de adjunto.

Ciertamente debe haber alguna incompatibilidad y, bueno, sé que ha tenido problemas gente que está por jubilarse. Me encontré con Barrera y eso le ha trabado la jubilación, porque figuraba con licencia en el cargo de adjunto.

Así que apelo a que esto a futuro se pueda solucionar porque tener que renunciar a un cargo que está licenciado después de concursar, no es algo práctico ni lógico.

SR. DECANO.- Es un tema que hemos charlado con Asesoría Letrada tratando de buscarle alguna vuelta porque los cargos que se ganan por concurso, son de uno; y después, si uno gana otro cargo, le correspondería una licencia. Hay que trabajar en eso y ordenarlo porque hay un montón de cargos con licencia que, obviamente, nosotros ignoramos esa licencia cuando sabemos que se da un ascenso, entendemos que el cargo está vacante y se llama concurso. Pero también es cierto que el día de mañana cualquiera puede decir que no quiere ser más profesor y que quiere volver a ser jefe de trabajos prácticos, y puede bajar a su cargo de base, algo medio ilógico, pero puede pasar.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Se podría pensar en algo corporativo, de Consejo, que por defecto todos los que asciendan y que tengan licencia si no manifestaron lo contrario, se les de de baja. Algo similar, con una amplia difusión. Eso podría ser algo que surja de que los consejeros.

- Se toma conocimiento.

2.8 Expediente N° 200-2431/22. Refrendar los términos de la Resolución N°335/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Conceder licencia a la Dra. Corina GRACIANO, como Consejera Directiva del Claustro de profesores de Minoría, a partir del 25/09/23 hasta el 10/10/23.

> - Se lee la resolución 335/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.9 Expediente N° 200-76/23. Refrendar los términos de la Resolución N°336/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Corina GRACIANO, en su condición de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple del Taller de Integración Curricular I - Departamento de Desarrollo Rural-, a partir del 25/09/23 hasta el 10/10/23.

> - Se lee la resolución 336/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.10 Expediente N° 200-485/23. Refrendar los términos de la Resolución N°322/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Aprobación del Curso de Posgrado titulado: "Bioecología de Plagas II" como Curso acreditable a Carreras de Grado Académico de Especialización, Maestrías y Doctorados, modalidad a distancia. Designación de la Dra. Nadia Gisela SALAS

GERVASSIO como Docente Responsable y de la Dra. Yanina MARIOTTINI como Docente del Curso de Posgrado.

- Se lee la resolución 322/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.11 Expediente N° 200-486/23. Refrendar los términos de la Resolución N°323/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Aprobar el Curso Posgrado titulado: "Manejo Integrado de Enfermedades" como Curso acreditable a Carreras de Grado Académico de Especialización, Maestrías y Doctorados, modalidad a distancia. Designación de la Dra. María Rosa SIMÓN como Docente Responsable, la Dra. Cecilia MÓNACO como Docente Corresponsable y las Dras. Mariel Silvina MITIDIERI y Ángela Norma FORMENTO como Docentes y a la Dra. Marina Celeste STOCCO como Docente Colaboradora.

- Se lee la resolución 323/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.12 Expediente N° 200-4213/18. Refrendar los términos de la Resolución N°340/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Dra. María Laura ZULAICA, al Dr. Jorge Osvaldo GENTILI y al Dr. Rafael VILLARREAL, como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral presentada por la Ingeniera en Biotecnología Ambiental Adriana Catalina GÚZMAN GUARACA que lleva por título: "Vulnerabilidad hidrológica por el cambio de uso de suelo en cuencas serranas bonaerenses. Caso de estudio: Cuenca Alta del Río Sauce Chico, Provincia de Buenos Aires, Argentina".

- Se lee la resolución 340/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.13 Expediente N° 200-1807/16. Refrendar los términos de la Resolución N°373/23 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Dr. Guillermo Rubén CHANTRE BALACCA, al Dr. Román Boris VERCELLINO y al Ing. Agr. Daniel Oscar GIMÉNEZ como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral presentada por la Ing. Agr. María Victoria BURATOVICH que lleva por título: "Los cultivos de cobertura como filtros bióticos característicos en el ensamblaje de la comunidad de malezas de sistemas agrícolas extensivos". Designar al Dr. Horacio Abel ACCIARESI, como Director del Proyecto de la Tesis.

- Se lee la resolución 373/23, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.14 Expediente N° 200-2155/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Mecanización Agraria -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- La Comisión estuvo conformada por los profesores Balbuena, Jorajuría Draghi, Etchevers y el señor Perelló. El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero Matilde Mur y segundo Víctor Hugo Merani.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Destaco que había cinco jurados en este concurso.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a los postulantes, Matilde Mur y Víctor Hugo Merani, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

- 2.15 Expediente N° 200-2157/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Riego y Drenaje -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.
- **SR. DECANO.-** Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.
- **SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.-** La Comisión Asesora estuvo conformada por los siguientes miembros: Martínez, Giménez, Morelli y Manilla.

El orden de méritos, dice:

4

5 6 7

8

13

14

15

16 17 18

23 24 25

26

32

44 45

39

50

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniero agrónomo Luciano Ezequiel Calvo. Estuvo ausente el ingeniero agrónomo Walter Ricardo Chávez.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, ingeniero agrónomo Luciano Ezequiel Calvo, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

2.16 Expediente Nº 200-2140/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictámenes de la Comisión Asesora. SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- La Comisión Asesora que estuvo conformada por los docentes Guiamet, Giménez y Pellegrini y el señor Uriel Santos.

Hubo dos dictámenes. En el dictamen de mayoría, el orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto: primero doctora Marcela Fabiana Ruscitti (89); segundo licenciado Eduardo Alberto Tambussi (80) y tercero doctora Virginia Cristina Marta Lúquez (79).

En cuanto al dictamen de la minoría, firmado por el profesor Guiamet, el orden de méritos dice:

> - Se lee el orden de méritos propuesto: primero licenciado Eduardo Alberto Tambussi (94), segundo doctora Virginia Cristina Marta Lúquez (92) y tercero doctora Marcela Fabiana Ruscitti (89).

ING. SEIBANE.- Por lo que yo estuve leyendo, en el dictamen del doctor Guiamet hay un problema con uno de los puntajes, que lo dio mal. Por esa razón, entiendo que no podría haber pasado, así que pido que se devuelva el expediente como para poder aclarar esa situación. Esta es la sugerencia que yo podría dar como para que se haga de manera prolija.

SR. DECANO.- Gracias, consejera.

ING. PUIG.- Efectivamente, de la lectura de los dictámenes sí consta un error en los puntajes en los antecedentes de Gestión, en el dictamen del profesor Guiamet que, además, es dictamen en minoría. Aun así hay un dictamen que está bien resuelto y que pondera cabalmente en función de los reglamentos de la Institución a los postulantes.

Considero, además, que estando en esa comisión asesora el profesor consulto de Fisiología Vegetal, como graduados la ingeniera Pellegrini y el estudiante, me parece que, en ese sentido, nosotros acompañaríamos el dictamen de mayoría. Además, teniendo en consideración que a quien designan en primer lugar en el orden de méritos a la doctora Ruscitti es además alguien que tiene una amplia trayectoria en la cátedra de Fisiología Vegetal, desde ayudante alumna hasta el día de hoy ejerciendo su tarea como jefe de trabajos prácticos, además que es profesora de la materia en otra Universidad Nacional, bueno, alguien con muy comprometida con la docencia ¿no?, con esa materia.

Por este motivo es que destacamos que este dictamen pondera toda la trayectoria de esta persona en esta Casa de una manera muy clara y es por esto que acompañamos a este

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Es un problema esto. Estamos en un brete, porque entiendo esto que comentaba Cecilia: el puntaje máximo en el caso del ítem E, es 7 y en un dictamen le da 11. Eso no puede haber llegado acá, con esas características.

Entonces, la discusión sobre los dictámenes es abstracta porque hay uno que no está correcto. También entiendo que el procedimiento debería ser que se corrija ese dictamen y, en función de esos dos dictámenes válidos, porque existen dos dictámenes, discutamos sobre una u otra alternativa. Esa es la propuesta concreta, porque tendría que haberse revisado antes ¿no? No debería haber llegado con ese error a este momento.

Eso, nada más.

ING. LODEIRO.- Sí, yo también detecté ese error que mencionan con el puntaje en Gestión, pero también me parece que quizás devolverlo a la Comisión para que vuelva otra vez a este Consejo podría retrasar el trámite, también teniendo en cuenta que a los tres candidatos les da el mismo puntaje. Entonces, si corrigiera el puntaje y lo llevara a los 7 puntos máximos que se prevé en Gestión, creo que no modificaría el orden de méritos que se propone en ese dictamen.

Dicho esto, me parece que coincido con los argumentos que planteaba recién la consejera en el sentido de que el dictamen de mayoría hace un análisis bastante pormenorizado, sin desmerecer al otro dictamen que también lo hace. Pero visto que la diferencia de puntajes es bastante pequeña entre los dos dictámenes y que existe un dictamen de mayoría con buena justificación, yo estaría de acuerdo en apoyar ese dictamen también.

Insisto con el punto que me parece que devolverlo a la comisión para corregir el puntaje puede retrasar el trámite en algo que no va a variar sustancialmente, ni la argumentación y el orden de méritos, porque los tres por más que se excedan, tienen el mismo puntaje.

SR. DECANO.- Gracias, consejero.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar procedemos a la votación. En primer lugar, está el dictamen de mayoría.

- Se registran catorce votos por la afirmativa al dictamen de mayoría...

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Si me permite, señor Decano, entiendo que nosotros no podemos votar un dictamen de la minoría que es erróneo. Imagínense que en el expediente va a aparecer una votación de un dictamen de minoría que tiene el puntaje incorrecto. Eso es antirreglamentario y esa es nuestra preocupación. Por eso necesita que la Comisión compuesta por el doctor Guiamet corrija ese dictamen y ahí se vote. Caso contrario, estaríamos teniendo un problema.

SR. DECANO.- Los dictámenes proponen un orden de méritos y ese orden de méritos, como dijo el consejero Lodeiro, no se ve alterado por eso.

En definitiva, lo que se estaría definiendo es retrasar y es una Cátedra que tiene dos concursos en marcha –este es uno y después viene el otro- y es una Cátedra que está debilitada.

Obviamente, es un concurso complejo porque son bastantes parejos los aspirantes pero entiendo que ese no va a ser un obstáculo para el trámite.

Por la abstención, ¿quiénes se abstienen?

- Se abstienen de votar los consejeros Seibane y Sandoval.

SR. DECANO.- Por Reglamento, se deben justificar las abstenciones. El ingeniero Sandoval ya fundamentó. ¿Usted, consejera?

ING. SEIBANE.- Mi fundamentación es en los mismos términos expresados por el consejero Sandoval, porque yo había propuesto devolver el expediente para que se corrija el error y se ordene, puesto que puede haber presentaciones y eso también hagan retrasar otras cuestiones.

La abstención va en ese sentido, para que devuelva el expediente y se ordene.

SR. DECANO.- Gracias, consejera.

2.17 Expediente N° 200-2115/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva en el Curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora que lo Declara Desierto.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- La Comisión Asesora lo declara desierto.

ING. LODEIRO.- En primer lugar, una cuestión de forma, porque estamos hablando del expediente 200-2215/22 y no 200-2115/22.

Dicho esto, no estoy de acuerdo con este dictamen. Porque considero que la cantidad de puntos que le asigna es demasiado exiguo. Por ejemplo, en los antecedentes docentes, le asigna un punto por haber sido docente de nivel medio durante 5 años. Y creo que el cargo de ayudante diplomado, que es el primer escalafón de la carrera docente, el haber ejercido la docencia en el nivel medio durante 5 años debería valorarse mucho más. Lo mismo con los otros antecedentes, es decir que no llega al mínimo indispensable para pasar a la clase de oposición porque creo que los antecedentes que se le están asignando en los ítems que no es Formación, son demasiado bajos.

Por otra parte, quiero hacer un llamado de atención acerca de cómo está hecha la grilla, más allá de este caso puntual. Porque allí se exige un mínimo de 15 puntos para acceder a la clase de oposición y, sin embargo, los antecedentes en formación otorgan un máximo de 10 puntos. Con lo cual, según esta grilla, alguien que posea el título de ingeniero agrónomo, incluso con medalla de oro por habar llegado al máximo promedio de la Universidad, no podría acceder a los 15 puntos mínimos requeridos para ir a la clase de oposición. O sea que me parece un desbalance, porque si para entrar a un cargo de ayudante diplomado se le exige que tenga experiencia docente, no entra nunca. Existen los cargos de ayudantes alumnos, pero no todo el mundo puede tener ese tipo de cargos cuando está estudiando por diversas razones.

20

21

22

23

12

13

31

32

33

34

35

36

37

38

39

48

49

50

57

58

59

Por lo dicho, esto de los 15 puntos mínimos que exceden los 10 máximos que otorga la formación, en la grilla está mal. Además de estar en desacuerdo con el dictamen en sí, quiero llamar la atención al problema que plantea esta grilla actualmente.

ING. RICCI.- Coincido con el consejero Lodeiro porque, además, la Comisión no ponderó suficientemente los antecedentes específicos que tienen por lógica, por desconocimiento, desde el año 2021, que el ingeniero Monijol participa en la Facultad en un curso específico de Oleaginosas, que el cultivo de Cannabis.

Lamentablemente, el revisionismo hizo que se retiraran los contenidos de ese curso porque ni siguiera se usa el Cáñamo indica, pero claramente tenía antecedentes específicos en su curso.

En este momento, en la Universidad, se reúne un Comisión interdisciplinaria que está pidiendo que se reincorporen todos esos contenidos sobre este cultivo específico. Lamento que no hayan sido ponderados suficientemente esos antecedentes.

Por lo tanto, voy a proponer que se declare nulo en concurso, que se llame a un registro de aspirantes y a concurso nuevamente.

ING. PUIG.- Contrariamente a lo que están planteando yo considero que el dictamen está bien ponderado. Considero, además, que es un cargo de semidedicación, no estamos hablando de un ayudante diplomado que recién se inicia en la categoría de simple. O sea que siendo un cargo de semidedicación, entendería que el postulante debiera tener otros antecedentes que no constan.

Considero también que si bien tiene algunos cursos tomados en cáñamo, y está participando como dice, tampoco consta en los antecedentes en Otras Actividades Vinculadas a ese cultivo, porque no es el único cultivo que tenemos en Oleaginosas porque, además es Oleaginosas y Cultivos Regionales, que es la primea parte de la materia.

Además de esto, el postulante no tiene antecedentes en Actuación Profesional, no tiene antecedentes suficientes en Extensión, no tiene antecedentes en Investigación más que haber participado en un proyecto de investigación en una temática forrajera, que no tiene nada que ver con el curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales y que, además, tampoco consta cuál fue su participación en ese proyecto.

En definitiva, estoy de acuerdo con el dictamen que emitió la Comisión Asesora porque, además, de conformó adecuadamente, es un dictamen por mayoría en el cual también firmó una ex profesora del curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales como es la doctora Sánchez Vallduví. Y también, vale destacar por comentarios que me hicieron asesorar quienes fueron los responsables de estar al frente de la Comisión Asesora, el profesor Giménez y la profesora Sánchez Vallduví, que el postulante, además, tuvo palabras no muy amigables para con la Comisión Asesora una vez que le hicieron saber cuál había la decisión.

Es por eso que estoy completamente de acuerdo con lo que la Comisión Asesora tuvo en consideración a la hora de ponderar los antecedentes. Más teniendo en cuenta cómo se comportó el ingeniero a la hora de recibir la noticia y, además, es importante destacar que la profesora del curso no participó de esta Comisión porque, obviamente, no estaba a cargo de la materia al momento de conformar el concurso, pero pensaría que sea cual sea el resultado la tengamos en consideración para cuando se designe una nueva Comisión Asesora que la doctora Chamorro pueda participar de la misma para que pueda conformar una Cátedra que está muy complicada su planta docente, pero que queremos dotarla con los mejores docentes que podamos para esta Cátedra que lo necesita.

ING. LODEIRO.- Solamente quiero hacer una aclaración: lo que yo planteo y que me olvidé de aclarar cuando hice uso de la palabra, es que para mí tiene que haber una exigencia mínima por encima de la cual sume, pero que dentro de esa exigencia mínima se tenga en cuenta qué cargo se está concursando. En mi opinión, para un cargo de ayudante diplomado cualquiera sea su dedicación, no se le debería exigir antecedentes previos, pero sí se le debería exigir el título habilitante relacionado con el área del concurso, dejar que pase a la clase de oposición y ahí ver cómo se desenvuelve, pero no exigir como condición sine qua non para poder acceder al cargo que tenga antecedentes previos en Docencia, Investigación y Extensión. Esto es lo que me olvidé de aclarar.

Obviamente que todo suma, pero no exigirlo como condición.

ING. RICCI.- Para elegir a los mejores docentes, aunque sea un cargo con dedicación, hay que dejarlo pasar, dar la clase y ahí poder decidir. Si hubiese sido bien ponderado, yo lo hubiese dejado pasar a dar la clase, y poder decidir en base a eso si es el mejor docente.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- En principio, coincido con los comentarios de Mónica y Aníbal porque la grilla creo que es una discusión que podemos darla en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Esta es la que tenemos y es en el marco en el cual se hace el concurso.

También me sorprendió y ojalá hubiera tenido 5 años de docencia en enseñanza media cuando empecé la carrera docente. Me parece que eso no se consideró en el dictamen, porque es importante y es un cargo de ayudante diplomado. Es cierto que es una dedicación semiexclusiva, pero también considero que la oportunidad de esa persona es que se complete toda la instancia del concurso. Es lo más importante que tenemos en nuestra Universidad. Es algo que tenemos que cuidar.

Finalmente, quiero decir que tiene publicado un trabajo que tampoco se consideró y que figura en su currículum.

Por estos motivos, declarar desierto un concurso, requiere de una formulación muy precisa del dictamen y para mí eso no está reflejado en el dictamen y mi posición es que se anule o que se vote en contra del dictamen y que inmediatamente se vuelva a llamar a un registro.

ING. RICCI.- De acuerdo a lo que dice el consejero, coincido porque de acuerdo a los jurados, muchas veces no se tiene en cuenta la docencia en los niveles medios. Y eso me parece un error. Ni tampoco se consideran en los dictámenes o se ponderan las capacitaciones que hacen en el nivel medio para dar clases, y yo considero que ese es un error grave. Entonces, no puede quedar a criterio de los evaluadores no considerar la docencia de pregrado o de nivel secundario, o sí se la tenemos en cuenta. Me parece que eso tiene que estar si entra a la Comisión de Interpretación y Reglamento, porque hoy en día, tener la experiencia de dar frente a adolescentes clases en un secundario, realmente es algo que no cualquiera lo tiene como para que no sea ponderado.

En segundo lugar, quiero aclarar que en este momento el curso está dando clases. Me parece que con lo que cuesta llamar a concurso y sustanciarlo para después livianamente dejarlo desierto y sin cubrir, es displicente.

ING. PUIG.- Una última aclaración.

Acá parece que cualquiera que nos recibimos de ingeniero agrónomo y nos presentamos a un concurso, basta. Con el solo hecho de ser ingenieros agrónomos y presentarnos a un concurso de ayudante diplomado, no alcanza, lamentablemente, para ser docente en la Universidad, porque nosotros esperamos de la Universidad que forme los mejores profesionales que podamos formar. Entonces, la Universidad prevé mediante los mecanismos de concurso este tipo de situaciones, que cuando alguien no complementa con aquellos requerimientos mínimos para acceder al cargo de docente, se puede declarar desierto un concurso. Entonces, están sembrando un manto de como que es ilegítimo lo que se hizo en el concurso, y no lo es, porque es uno de los mecanismos que tiene la Universidad pública como herramienta para elegir a los mejores. En este caso, este profesional no alcanzó el mínimo para acceder a la clase pública ni para que acceda a la entrevista.

No dejemos sembrado el mando que lo que se hizo en este concurso está mal, porque no es así; no está mal, es un mecanismo que se prevé.

Entonces, en todo caso no estarán de acuerdo con la grilla que nosotros mismos aprobamos en este Cuerpo –porque la aprobó este Consejo Directivo la grilla por la cual se evalúan a los docentes, y no es que se está utilizando una grilla de Universidad; la conformamos nosotros- en otra conformación de este Cuerpo donde la mayoría la tenían hoy quienes sospechosamente hoy siembran dudas sobre la grilla que el mismo grupo político aprobó años atrás.

Entonces, si quisiéramos modificarla, concuerdo, lo he dicho en más de una oportunidad en otros concursos, pero no es motivo de la discusión que estamos teniendo acá. Hoy lo que tenemos que votar es por sí o por no al dictamen. Y el dictamen está correcto. ¿No están de acuerdo con ese dictamen? Esa es otra discusión. Pero el dictamen y el procedimiento fueron los correctos.

Por favor, no sembremos dudas sobre el procedimiento, porque a la persona se la ponderó con las herramientas que tiene la Comisión Asesora y está correcto. Me parece que eso había que aclararlo.

ING. LODEIRO.- Quisiera hacer tres explicaciones, al menos.

La primera es que, evidentemente, la consejera Puig y yo no estamos de acuerdo en un punto que es que en mi opinión -lo quiero dejar claro- un profesional ingeniero agrónomo está capacitado para ingresar solo con su título a un cargo de ayudante diplomado...

ING. PUIG.- Entonces, no lo ponderemos ni en Investigación ni en Extensión.

SR. DECANO.- No dialoguen, por favor.

ING. LODEIRO.-. Son visiones. En mi visión, alguien que se recibe de ingeniero agrónomo está capacitado para acceder a un cargo de ayudante diplomado porque durante el ejercicio del cargo es la docencia, y hay infinidad de casos que ha sido testigo. Pero, bueno, es una discusión, son puntos de vista.

Con respecto a la grilla, en mi opinión no está bien. En mi opinión no importa el hecho que la haya definido este Consejo, porque siempre hay cosas para corregir. Ya sé que la definió este

Consejo, que se votó aquí, que es la que está vigente en la Facultad pero en mi opinión no está bien que como requisito mínimo se exija algo más que el título, por lo que dije antes. Entiendo que el título es condición necesaria y suficiente para acceder a un cargo de ayudante diplomado. Después si en el concurso se presentan más de uno, y entonces para definir a quién se le otorga el cargo se ponderan otras cosas, buenísimo; pero no creo que sea necesario ponderar más que el título para acceder a un cargo de ayudante diplomado. Esa es mi visión que la podremos discutir.

Con respecto a este dictamen en particular y retomando el argumento que planteaba recién la consejera Ricci, ser docente de una escuela media durante 5 años, es un montón. Primero, que ese docente no solamente trata con adolescentes –que, aclaro, nunca fui docente en una escuela media pero me imagino que debe ser complicado- sino que además está a cargo del curso, no hay otro profesor en el curso, o un jefe de trabajo prácticos en el curso a donde asiste el ayudante diplomado en calidad de auxiliar, sino que está frente a los alumnos, a los 30 adolescentes o los que sean él solo; él solo tiene dar la materia, él solo tiene que corregir los exámenes, él solo tiene que explicar cuando alguien desaprueba porque lo hace con los padres. No es trivial. Entonces dar un punto sobre 10 a 5 años de experiencia docente en una escuela media, me parece muy poco. En ese punto estoy totalmente en desacuerdo con el dictamen. Podemos discutir los otros pero en ese estoy en desacuerdo.

Entonces si en ese ítem se le hubiera dado más puntos, probablemente hubiera podido acceder a los 15, hubiera podido acceder a la clase de oposición y creo que hubiera sido valioso escucharlo en la clase de oposición a ver qué tan buen docente es, si es cierto que alguien que no tiene estas experiencias no puede dar una clase.

Para resumir, quiero dejar aclarada mi posición en estos tres aspectos: primero, considero que alguien con el título universitario -ingeniero agrónomo- tiene que poder ser con eso solo ayudante diplomado, iniciar su carrera docente en una asignatura de esta Facultad; segundo, insisto en que la grilla debería reformularse en este aspecto, que no puede estar exigiendo como condición necesaria más que esto para un cargo de ayudante diplomado y, tercero, no estoy de acuerdo con que en este dictamen se le haya otorgado solamente un punto por 5 años de experiencia docente en una escuela de nivel medio.

Por todo esto, no estoy de acuerdo con el dictamen.

SR. DECANO.- Gracias, consejero.

SR. PANARACE.- Quería agregar algunas cuestiones. La primera que soy militante de una agrupación política que es reformista y creo que todos sabemos que la Reforma impulsó los concursos docentes, justamente, para que los docentes que llegaran al cargo fueran los mejores y los que enseñaran fueran los mejores y los más preparados y no que se designaran a dedo, como se hacía obviamente antes de la Reforma Universitaria, ¿no? En ese sentido, no coincido con el consejero Lodeiro. Me parece que la grilla por algo plantea más cuestiones que solamente tenés el título porque si no, sería muy difícil, porque si se presentan dos personas con título ingeniero agrónomo, ¿a quién le damos más puntos?, porque los dos tienen el título de ingeniero agrónomo.

Me parece que la grilla en los concursos en general plantean más cuestiones como, por ejemplo, la participación en proyectos de gestión, proyectos de extensión, de investigación siempre si están más cercanos a la cátedra o a las temáticas de la cátedra, etcétera. Creo que es un poco de todo eso.

Es importante que respetemos el procedimiento y que, como dijo la consejera Puig, no sembremos dudas sobre un concurso en el que participó como jurado es una ex profesora de ese curso.

Por otro lado, en el caso de querer cambiar la grilla lo hagamos, vayamos a la Comisión de Interpretación y Reglamento, cambiemos la grilla y discutamos todo lo que tengamos que discutir porque, seguramente, nos encontrará con varios puntos en común incluso entre todas las fuerzas y claustros, pero sí me parece que en este momento nosotros no podemos legislar sobre los posibles cambios que queremos hacer en la grilla, tenemos que legislar y tenemos que decidir en este Consejo Directivo en base a la grilla que tenemos hoy en día.

Entiendo que es importante porque escucho mucha discusión en base a los términos y a los cambios que se quieren hacer a la grilla, en la evaluación y en los puntajes, pero digo: la grilla es esta y es la que hay. Y así como hay tantas cosas que no nos gustan pero las cumplimos porque son las normas, bueno, la opción no es cambiar la norma si no nos gusta sino de cumplir con la norma. **SR. DECANO.-** Gracias consejero.

ING. LODEIRO.- Quisiera aclarar que no estoy planteando que acá decidamos cambiar la grilla. Lo plantea como un llamado de atención, pero no estoy discutiendo la grilla. Lo que estoy discutiendo

es este dictamen y este dictamen con este dictamen no estoy de acuerdo por lo que acabo de explicar, porque le pusieron un punto solo a 5 años de experiencia docente en una escuela.

ING. RICCI.- Quiero aclarar que yo solicité la anulación porque no estoy de acuerdo cómo fue ponderado con esta grilla.

SR. DECANO.- Está claro.

ING. PUIG.- Respecto a esto que se está mencionando de la no ponderación en la grilla y el punto que se le da en Antecedentes Docentes, incluso creo que ese punto fue sobre ponderado. ¿Y saben por qué lo digo? Porque en Antecedentes Docentes, el postulante no consigna ningún punto.

No sé si lo leyeron al dictamen y cómo está armado el currículum del postulante. En Antecedentes Docentes no hay nada, no consigna una actividad docente. ¿Dónde consigna lo que ustedes están mencionando de la escuela secundaria? Es en Otros Antecedentes de Relevancia, Síntesis de la Actuación Profesional -página 93 de su currículum- y ahí lo que menciona es del 2018 a la actualidad la docencia que tiene en escuelas secundarias es en el Plan Fines de Adultos. O sea que no estuvo frente a adolescentes dando clases sino que a un Plan Fines de Adultos.

Esto es importante declararlo que lo consigna nada más que lo consignan con un punto en un antecedente donde ni siquiera él declara nada, porque lo declaran en Otros Antecedentes de Relevancia.

Entonces, al postulante se lo tendría que haber asesorado, en todo caso, en cómo conformar su currículum para que ese antecedente docente constara donde debe constar, que la comisión asesora ponderó muy bien porque así todo leyó muy bien su currículum y dijo: ese punto se lo vamos a dar donde realmente debería ir, que es el Antecedentes Docentes. Aclaración no menor de cómo se estaba interpretando el dictamen.

SR. DECANO.- Gracias, consejera.

Tenemos un dictamen, que deberíamos votar por la afirmativa o negativa y, por otro lado, la moción del llamado a registro y concurso, porque la consejera mociona declarar nulo el concurso.

ING. RICCI.- Mi moción es efectivamente declarar nulo el concurso, llamar a registro y posterior llamado de concurso.

ING. LODEIRO.- ¿Podemos dividir las dos votaciones?

ING. PUIG.- En aras de la discusión, voy a mocionar también y creo que la moción que corresponde es que, en primer término, se vote el dictamen porque es lo que está hecho a resolución del trámite del concurso y que, además, obviamente, como el fin es el mismo en todo caso en ambas mociones, que el concurso se va a caer porque este dictamen lo declare desierto, es que por supuesto se llame a registro y posterior concurso de este cargo.

Entonces, mi moción es que se vote el dictamen, teniendo en consideración que el próximo trámite, que es hacer el registro de aspirantes y el concurso, directamente se establezca una nueva fecha de concurso, porque, en definitiva, el registro es un concurso abreviado, para decirlo en buenos términos.

Resumiendo: mi moción es que se vote el dictamen y se llame a concurso inmediatamente.

SR. DECANO.- Consejero Lodeiro: ¿usted qué proponía?

ING. LODEIRO.- Mi propuesta era dividir la votación por el hecho que ella lo acaba de mencionar que no entiendo cuál sería la ventaja de llamar a registro.

SR. DECANO.- La celeridad, nada más.

ING. LODEIRO.- No entiendo en qué tiene mayor celeridad el registro de aspirantes.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Ya podemos establecer las fechas en esta reunión.

SR. DECANO.- Podemos llamar a registro y concurso, pero ya lo hemos dicho varias veces: el registro yo lo haría en situaciones de emergencia. Bueno, es una Cátedra que tiene una baja dotación y necesitaría celeridad, ese podría ser un argumento. Ahora, también es cierto que estamos teniendo una dinámica de concursos bastante buena y podemos simplificar y hacer un llamado a concurso directamente, y tratar de meterlo en función de la necesidad del curso, como prioridad para que se sustancie lo antes posible. Esto, obviamente, va a llevar un tiempo porque si llamamos a concurso, hay plazos que se deben cumplir y lo va a llevar al año que viene, seguramente.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Pero puede quedar aprobada la fecha de inscripción y los jurados. **SR. DECANO.-** Lo que podemos hace es fijar hoy los jurados y las fechas, y ya queda el concurso

SR. DECANO.- Lo que podemos hace es fijar hoy los jurados y las cerrado.

Voy a tratar de hacer una síntesis. Nosotros veníamos discutiendo el tema de las grillas internamente con los profesores de la mayoría –hace rato que lo estamos discutiendo- y en una de las últimas reuniones habíamos acordado justamente con el consejero Lodeiro encarar la discusión

10 11

12 13

14 15

17 18

16

19 20

21 22

23 24 25

26 27 28

29 30

31 32

33 34

35

36 37

38 39 40

41 42 43

44 45 46

47 48

49 50

51 52

53 54 55

56 57

en la Comisión de Interpretación y Reglamento de la grilla de concurso y también de registro. Hoy vamos a tratar algunos llamados a concurso que venían como pedidos de registro y concurso para cargos de jefes de trabajos prácticos, obviamente eso lo dejamos a un costado, volver a discutir esa estructura.

Entiendo la lógica de lo que plantea el consejero Lodeiro y también entiendo que el Reglamento es el que está vigente y también entiendo que hay dos mociones, en primer lugar; una que sería votar favorablemente este dictamen y la otra sería darlo por nulo. ¿Les parece que votemos entre esas dos posiciones?

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Bien. Quienes estén a favor del dictamen unánime de este concurso, sírvanse marcar su voto.

- Se registran seis votos por la afirmativa.

- SR. DECANO.- Quienes estén a favor de declararlo nulo, sírvanse marcar su voto.
 - Se registran diez votos.
- **SR. DECANO.-** Por 10 votos a 6, el concurso se declara nulo.

Si les parece, podemos pasar a trabajar en Comisión para darle dinámica, y ponemos los jurados y establecemos la nueva fecha del concurso.

- Asentimiento.
- Es la hora 10 y 23.
- A las 10 y 30, dice el:

SR. DECANO.- Cumplidos los motivos por los cuales el Consejo trabajó en Comisión, retomamos la sesión.

Para el llamado a concurso, solamente, la propuesta de fecha, sería.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Para el llamado a concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de ayudante diplomado ordinario con dedicación semiexclusiva en el curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, la inscripción sería desde el 30 de octubre hasta el 17 de noviembre del corriente año, de 8 a 12 y 30 horas en la Oficina de Concursos de esta Facultad.

Los jurados propuestos, donde los tres primeros son titulares y los tres siguientes son suplentes, en el caso de profesores, son: Adriana Chamorro, Griselda Sánchez Vallduví, Walter Chale, Cecilia Mónaco, Luís Lozano y María Rosa Simón.

ING. PUIG.- En el caso de graduados, titular ingeniero agrónomo Gabriel Manilla y suplente ingeniero agrónomo Martín Lorenzo.

SRTA. ABRAMCHICK.- Por los estudiantes, titular Elías García y suplente Joaquín Bergol.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de iurado.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.18 Expediente N° 200-2176/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- La Comisión Asesora está conformada por los docentes Monteoliva, Giménez, Golik y el señor Uriel Santos. No estuvo presente el profesor Guiamet

El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniero agrónomo Matías Alberto González.
- SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.
 - Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
- SR. DECANO.- Se notificará al postulante, ingeniero agrónomo Matías Alberto González, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.
- 2.19 Expediente N° 200-295/23. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Ayudante Alumno Ordinario "Ad- Honorem", en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético-Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Hago una aclaración: como este dictamen llegó la semana pasada, no hice la designación como se hace siempre para que lo tengan rápido, porque era generar doble trabajo en las oficinas porque ya estaba pautada la reunión de Consejo Directivo.

El jurado estuvo conformado por los siguientes miembros: Carbone, Guaymasi, Ducasse y Bezus.

El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero Guido Ciarrocchi; segundo Esteban Delpratto y tercero Emilce Ayelén Duarte.
- **SR. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.
 - Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
- **SR. DECANO.-** Se notificará a los postulantes Guido Ciarrocchi; Esteban Delpratto y Emilce Ayelén Duarte, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

SOBRE TABLAS 14. VARIOS

14.2.20 Expediente N° 200-2201/22. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- El jurado estuvo conformado por los siguientes miembros: Opel, Carbone, Manilla y el señor Medina.

El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero especialista Pablo Omar Sceglio.
- **SR. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.
 - Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
- **SR. DECANO.-** Se notificará al postulante, especialista Pablo Omar Sceglio, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

Quiero hacer una mención porque Sceglio era jefe de trabajos prácticos interino, le sustanciamos un concurso viejo que era de ayudante, lo ganó y ahora el de jefe, nuevamente.

Lamentablemente, había tal cúmulo de concursos que se fueron acumulando y no tomamos cuenta de ese detalle y lo hicimos concursar. Por supuesto no fue intencional, quiero dejarlo claro, y este concurso es bien merecido.

14.2.21 Expediente N° 200-452/23. Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- El jurado estuvo conformado por los siguientes miembros: Carbone, Morelli, Formoselle y la señorita Suárez.

El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero Ing. Agr. Felipe Santiago Calonge; segundo Ing. Agr. Víctor Raúl Bolaños; tercero Ing. Agr. Julieta Noel Peñalba y cuarto Ing. Agr. Inti Ganganelli.
- **SR. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.
 - Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
- **SR. DECANO.-** Se notificará al postulante, ingeniero agrónomo Felipe Santiago Calonge, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.
- **ING. SANDOVAL LÓPEZ.-** Quisiera hacer un comentario con respecto a esto.

Otra vez la grilla, pero estamos de acuerdo que esa grilla es el marco en el cual se hizo este registro de aspirante.

Hay un punto que es Otros, que está junto al de Investigación, Extensión y Otros. Entonces en el dictamen tendría que estar ese puntaje separado porque es otro ítem ¿me explico?

10 11

12 13 14

15

20 21 22

23 24

25 26

27 28

33 34 35

36

37 38 39

40

41 42

43 44

45 46 47

48

49 50 51

52 53

54 55

56

57

58

Ese es el comentario con respecto a los dictámenes, porque es tan poquita la diferencia y, por supuesto, eso es bueno institucionalmente, se ve que son competitivos estos postulantes, pero esa aclaración con respecto a este registro, en particular.

Esto se mandó ayer a la 1:30. Entonces es lo que pude ver y les pido disculpas por alguna pregunta.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Lo trajimos sobre tablas porque si no, se iba a demorar mucho. También quiero decir que iban entrando con cuentagotas pero queríamos aprovechar esta reunión para que se aprobara. Por eso salió tan tarde el sobre tablas, y no a las 9 como debería haber sido.

SR. DECANO.- El expediente fue aprobado por unanimidad de 16 votos.

14.2.22 Expediente N° 200- 474/23. Llamado a Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Producción Animal II -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-. No hubo Inscriptos. Segundo llamado de Inscripción fijar periodo.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- No hubo inscriptos, por lo tanto se deberían votar la fijación de un segundo llamado inscripción, que sería del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023, en la Oficina de Concursos, de 8 a 12:30 horas.

SR. DECANO.- Me llama la atención que se haya abierto un registro aspirante y no se inscriba nadie. Además, siguiendo la lógica que venimos diciendo, Producción Animal II es un curso que no está mal dotado. Por eso, les propongo hagamos un llamado concurso directamente este cargo que obviamente le corresponde al curso. No sé qué opinan.

Si están de acuerdo, entonces, debiéramos poner los jurados, y para eso propongo hacer un trabajo en Comisión de 3 minutos, no más, y ponemos los jurados.

- Asentimiento.
- Es la hora 10 y 41.
- A las 10 y 44, dice el:

SR. DECANO.- Durante el trabajo en Comisión se acordaron los jurados y las fechas de inscripción.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Para el Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, en el Curso de Producción Animal II -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-, la fecha de inscripción sería del 30 de octubre al 17 de noviembre, de 8 a 12:30 horas en la Oficina de Concursos de esta Facultad.

Los jurados profesores -los tres primeros titulares los últimos tres suplentes-: Graciela Albo, Cecilia Mouteira y Gustavo Larrañaga. Ramón Cieza, Mariel Oyhamburu y Raúl Lacchini. Por los graduados: Leonardo Cuello y Gabriel Manilla. Y por los estudiantes: Martín Navarro Remis y Federico Carnevali.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el llamado a concurso, que incluye la fecha de inscripción y los jurados.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

14.2.23 NOTA Comisiones del Consejo Directivo, reemplazo de Miembros Suplentes por Colaboradores en el Claustro de Profesores por la Mayoría.

SR. DECANO.- Los profesores de la mayoría modificaron incorporar algunos colaboradores por licencias varias.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- En la nota que está adjunta no entendí cuál fue el cambio.

SR. DECANO.- Se sumaron colaboradores a nuestro grupo en las distintas comisiones. O sea que hemos sumado un colaborador en cada una de las comisiones.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- No había entendido la nota porque no recordaba la conformación original

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Dejamos toda la información para que la Comisión tenga toda la nómina completa, porque si no son muchas y después cuando aparecen los cambios estudiantiles queda todo confuso.

- Se toma conocimiento.

14.2.24 NOTA. Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniería Agronómica, reemplazo de miembros Titulares y Suplentes del Claustro de Profesores por Mayoría.

- Se toma conocimiento.

14.2.25 NOTA. Toma de Conocimiento. Renuncia presentada por el Ing. Ftal. Gustavo ACCIARESI como miembro de la Comisión Ad Hoc Trabajo Final de Carrera.

- Se toma conocimiento.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Si me permiten, quiero unas palabras, porque es importante el trabajo que ha hecho durante tantos años Gustavo en esa Comisión.

ING. SEIBANE.- Quiero resaltar el valioso aporte que ha hecho Gustavo en la comisión durante el tiempo que estuvo. Ahí participé yo en el anterior período de gestión, Eugenia también y, bueno, quiero reconocer su trabajo, que fue en el periodo en el cual él tuvo su accidente, después retomó, pero siempre con un compromiso enorme de trabajo en la Comisión, por lo cual me parece importante señalarlo.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Por supuesto que Gustavo es un baluarte en nuestra Institución, y va a ser difícil reemplazarlo, pero tiene una característica particular que es que la referencia de los trabajos finales en el caso de la carrera de Ingeniería Forestal era como un referente para ir direccionándolo. Entonces, es un pedido, una solicitud en realidad si en la nueva conformación puede estar algún profesional forestal en la conformación.

Eso, nada más.

SR. DECANO.- Sí. Gustavo estaba representando a la minoría, o sea los profesores de la minoría van a tener que proponer.

14.2.26 Expediente N° 200-3038/17. Refrendar los términos de la Resolución N°374/23 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designación de la Dra. María Victoria NOVAS, el Dr. Walter VARGAS y la Dra. Silvia WOLCAN, como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral presentada por el Ing. Agr. Nicolás Pablo BORRELLI que lleva por título: *"Manejo de hongos de suelo patógenos de Solanáceas ornamentales: Integración de prácticas sustentables"*.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Quiero hacer una mención, porque en el trascurso del orden del día de hoy hemos aprobado cuatro designaciones de Nodocentes y siete designaciones de docentes, de ellos, cuatro profesores. Pareciera como que es algo habitual y natural pero no lo era, y por eso quiero marcarlo y quiero agradecer -como siempre hago- a la gente de Concursos a todos, a los consejeros también, a los que participan de las comisiones asesoras, tanto de los concursos docentes como Nodocentes. Porque para nosotros es un orgullo esto que estamos logrando en esta gestión.

Nada más.

PUNTO 3. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO

3.1. Expediente N° 200-0004/23. Admisión a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Lic. en Química y Tecnología "Optimización de inoculantes consociados para soja y leguminosas hortícolas" a realizar con la dirección del Dr. Aníbal Roberto LODEIRO y la Codirección de la Dra. Marina Celeste STOCCO.

ING. LODEIRO.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por ser el director de la carrera.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.
- El consejero Lodeiro se abstiene de votar.

3.2 Expediente N° 200-2524/22. Admisión a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Ing. Agr. Luciana Agostina DELL 'ARCIPRETE, con el Proyecto de Tesis titulado "Ecofisiología, productividad y sanidad de tomate (*Solanum lycopersicum*) como respuesta a la injertación, número de ramas por planta y aplicación de ácido salicílico", a realizar con la Dirección de la Dra. Susana Beatriz MARTÍNEZ y la Codirección de la Dra. Mariana GARBI.

ING. GARBI.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por serla codirectora de la carrera.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.

4

5

- La consejera Garbi se abstiene de votar.

6 7 8

9 10 11

16

> 21 22

> 23

24

29 30

31

> 36 37 38

39

40

41

46

47 48

49 50

51 52 53

55 56

58

59

54 57

3.3 Expediente N° 200-680/19. Solicitud de modificación del equipo de dirección de la Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Romanela GIUSTI, la Comisión avala lo solicitado y recomienda la designación del Dr. Eduardo TRENTACOSTE como Codirector del Proyecto de Tesis titulado "Uso de coberturas vegetales nativas en el manejo de agroecosistemas vitícolas del Valle de Uco, Mendoza" con Dirección del Dr. Guillermo DEBANDI y Asesoría Académica del Ing. Agr. Santiago SARANDÓN.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

- 3.4. Expediente N° 200-3036/17. Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral del Ing. Agr. Sergio Iván MARTÍNEZ titulada "Pyricularia oryzae en trigo: Patología emergente en Argentina. Caracterización del hongo y potenciales estrategias innovadoras para su control en semillas y plantas" con Dirección de la Dra. Analía PERELLÓ, y la Codirección de la Dra. Fabiana CONSOLO., realizada el 14 de julio de 2023. El Jurado Evaluador integrado por la Dra. María Virginia BIANCHINOTTI, la Dra. Andrea Verónica NESCI y la Dra. Marina Celeste STOCCO otorgó la calificación 10 (Sobresaliente).
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
- 3.5. Expediente N° 200-3037/17. Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral del Ing. Agr. Federico Martín PINTOS titulada "Uso de radiación visible y riboflavina para conservar la calidad poscosecha de hortalizas y flores de corte" con Dirección del Dr. Luis María RODONI y la Codirección del Dr. Héctor Joaquín HASPERUÉ, realizada el 14 de julio de 2023. El Jurado Evaluador integrado por la Dra. María del Rosario MOREIRA, la Dra. Natalia Marina VILLARREAL y la Dra. Sonia VIÑA, otorgó la calificación 10 (Sobresaliente).
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
- 3.6. Expediente N° 200-0935/19. Baja de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales solicitada por la Ing. Agr. Liliana Julia SCELZO, con su proyecto de tesis titulado "Estrategias en pre y postcosecha para la descontaminación y extensión de calidad de especies frutihortícolas". Matías ORTIZ.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
- 3.7. Expediente N° 200-2236/22. Baja de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales solicitada por la Ing. Ftal. Marie Claire ARAVENA ACUÑA, con su proyecto de tesis titulado "Determinación de la huella de carbono a diferentes escalas de la producción forestal y agropecuaria en Tierra del Fuego", con la Dirección del Dr. Guillermo José MARTÍNEZ PASTUR, la Codirección del Dr. Pablo Luis PERI y la Asesoría Académica del Dr. Juan Manuel CELLINI.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN No hay trámites que tratar-.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 5. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

- 5.1 Expediente N° 200-247/23. Aceptar la Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la Dra. Ana Carolina CASTRO.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
- 5.2 Expediente N° 200-285/23. Aceptar la Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la Dra. María Fernanda PALEOLOGOS.

9

10

11 12

13

14

15

20 21

22 23

24 25

27 28

29 30

31

32 33 34

35

45

> 52 53 54

51

55 56 57

58

59

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

5.3 Expediente N° 200-335/23. Aceptar la Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la Ing. Civil Lucía DE ANTUENO.

> - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

5.4 Expediente N° 200-249/23. Aceptar la Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria del Ing. Agr. Federico Martín PINTOS.

> - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 6. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6.1 Expediente N° 200-586/23. El Ing. Ftal. Gabriel KEIL eleva Actividad Académica Integradora por afinidad temática para la Carrera de Ingeniería Forestal denominada Programa "Viaje Integrador Tecnológico" (PROVIT), para su Institucionalización. La Comisión recomienda su aprobación con la recomendación que la articulación con el TIC II se realice a través de los departamentos docentes involucrados.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Un comentario con respecto a esto porque tuvimos un ida y vuelta por correos electrónicos y entendí que había un dictamen final que no está incorporado en el Drive, que era el anterior que estuvimos discutiendo también.

- SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Si quiere, lo puedo buscar y leer.
- ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Está bien. No estaba en el Drive, eso nada más.
- **SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.-** Si, quedó en el *mail* de la Comisión.
- 26 ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Básicamente, lo que decía es que haya una articulación formal entre el TIC II v el PROVIT.
 - **SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.-** Dice el dictamen que menciona el ingeniero Sandoval:
 - Se lee el dictamen de la Comisión.
 - **SR. DECANO.-** Este es el dictamen que deberían votar, que fue el *mail* final que todos acordaron.
 - SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.
 - Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
 - 6.2 Expediente N° 200-585/23. Los Profesores Maximiliano FAVA y Valeria PERILLI elevan propuesta de Programa de Formación Pedagógica para docentes, adscriptos/as y aspirantes a la docencia de las carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (2023-2026). La Comisión recomienda su aprobación.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
 - SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Agradezco a los docentes que hicieron esta propuesta. Fue una inquietud que surgió de la Secretaría Académica pero considero que es viable y oportuna con las adscripciones, más allá que ahora hay muchos concursos y, tal vez, baje la cantidad de adscriptos, pero es una oportunidad también de formación para tener antecedentes para los concursos, y que hayan tenido la gentileza de elaborar esta propuesta que, por supuesto, no tiene fechas programadas y los semestres estimativos pero que, además, sirve a la especialización en docencia universitaria. Eso también tiene mucha importancia.
 - 6.3 Expediente N° 200-200/19. Propuesta de Cursos intensivos (modalidad de aprobación parcial de contenidos y promoción del examen final) del Curso de Química Orgánica, en el marco del "Programa de Rendimiento Académico y Egreso de la UNLP" (PRAE), presentada por el Dr. Gustavo ROMANELLI. Cuenta con el Aval Departamental y el Informe de la Unidad Pedagógica. La Comisión recomienda su aprobación.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.
 - 6.4 Expediente N° 200-2937/17. El Ing. Agr. Mariano EIRÍN solicita cambio de Corresponsable y Colaborador en la Actividad Optativa Modalidad Curso "Nutrición de Rumiantes". Cuenta con aval del Departamento. La Comisión avala el cambio solicitado.

dieciséis miembros.

9

10

11 12

6.5 Solicitud de equivalencias presentada por la Srta. María Rosario COBO Leg. 30896/1, estudiante en la Tecnicatura Universitaria en Agroecología y graduada de la carrera Licenciatura en Ciencias Ambientales, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. La Comisión detalla las equivalencias sugeridas para su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de

SOBRE TABLAS 14.6.6. Comisión de Enseñanza. Nota del Claustro Estudiantil por mayoría.

SR. JARA.- La nota va dirigida al señor Decano, y dice:

La Plata, 11 de octubre de 2023

Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales Ing. Agr. Ricardo Andreau / D

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo para que en el pleno de este cuerpo se busque una solución al problema que afecta a tantos estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología.

En el correr de este año, el segundo de cursadas de esta carrera, se expusieron diversas problemáticas que afectaron a un gran número de estudiantes, las cuales no han recibido respuesta ni de la Prosecretaría de Pregrado, ni de la Coordinación de la Tecnicatura.

En este contexto de crisis económica por la cual está atravesando nuestro país y la comunidad universitaria, muchos estudiantes se han acercado al Centro de Estudiantes para expresar la necesidad de que las áreas de responsabilidad institucional den soluciones.

La problemática se da en las materias Elementos de la Comunicación/Educación y Análisis y Planificación de Agroecosistemas Diversificados, cursos de primer y segundo año, respectivamente, donde viene ocurriendo reiteradamente superposición de dias y horarios, algo que se debería haber planificado con antelación; ya que al pedido de bandas horarias presentado por los consejeros estudiantiles de la FRANJA MORADA el año pasado no tuvo tratamiento, siquiera una respuesta.

Es importante que se tenga en cuenta esta situación que vienen padeciendo los compañeros con las cursadas, ya que muchos de ellos trabajan para poder terminar sus estudios y/o son sostén de familia.

Ante esta problemática situación, solicitamos a este consejo instrumentar la cursada libre de "Elementos de la Comunicación/Educación", rindiendo los parciales o el final con un régimen de asistencias de 0%, para aquellos estudiantes que ya la hayan cursado.

Si bien entendemos que es un tema que requiere un tratamiento profundo, es importante que en esta sesión de Consejo Directivo se apruebe esta o incluso una mejor propuesta que de una solución a nuestros compañeros.

Santino Panarace Consejero Estudiantil

Sheila Abramchik Consejera Estudiantil

Araceli Maldonado Streckwall Consejera Estudiantil

Lautaro Jara Ibañez Consejero Estudiantil

Consejeros por la mayoría estudiantil

SR. DECANO.- Perfecto. Muchas gracias.

Si les parece, trabajamos en Comisión para hacerlo más fluido y tratamos de buscar una solución a esto.

- Asentimiento.
- Es la hora 10 y 59.
- A las 11 y 10, dice el:

SR. DECANO.- Cumplidos los motivos por los cuales este Consejo sesionó en Comisión, queda levantada la misma y continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Bueno, con respecto a la nota presentada por los estudiantes referidos a la Tecnicatura Universitaria en Agroecología, vamos a girar a los docentes del curso de Comunicación la propuesta para ver si pueden arbitrar los medios para una cursada libre o una propuesta superadora. Y, pensando en los actuales cursantes, que se refiera a un trabajo o a participar en una comisión a contra turno sea el que sea u otra propuesta que pueda hacer esos docentes.

15

16 17 18

19 20 21

22

23

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta consensuada durante el trabajo en Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SOBRE TABLAS 14.7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

14.7.1 Expediente N° 200-2839/22. La Dra. Susana MARTÍNEZ eleva respuesta a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata (Foja 520) y composición de la Comisión Directiva e integrantes del Laboratorio de Investigaciones de Bioclima Vegetal (LIBIOV). La Comisión sugiere su aprobación.

10 ING. GARBI.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por ser parte de la
 11 propuesta.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.
- La consejera Garbi se abstiene de votar.

- 14.7.2 Expediente N° 200- 2776/11. El Ing. Ftal. Gabriel KEIL eleva Nueva Comisión Directiva e Informe bienal 2021-2022 del Laboratorio de Investigaciones en Maderas (LIMAD). La Comisión sugiere su aprobación.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

14.7.3 Expediente N° 200-576/23. La Secretaria de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dra. Mónica RICCI, elevan solicitud de Declaración de Interés Institucional del III Congreso Argentino de Agroecología "Socializando territorios, sembrando diversidad, cosechando soberanía para el desarrollo con equidad" a realizarse los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 en la Comarca Andina del Paralelo 42° El Bolsón, El Hoyo, Lago Puelo, Argentina. La Comisión recomienda la Declaración de Interés Institucional.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

 14.7.4 Expediente N° 200-1892/12. La Secretaria de Extensión Ing. Ftal. Marina PIÑOL eleva reedición del Curso de Extensión denominado "Cultivo de Cannabis sativa con fines medicinales" presentado por la Dra. Mónica RICCI. La Comisión recomienda su aprobación.

ING. RICCI.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por ser la presentadora del curso.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.
- La consejera Ricci se abstiene de votar.

PUNTO 8. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

8.1 Toma de Conocimiento. Informe presentado por el Sr. Decano Ing. Agr. Ricardo ANDREAU y la Contadora Carolina TEDESCO DEL RIVERO, responsable del Departamento Económico Financiero acerca del estado contable de nuestra Institución.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

SR. DECANO.- Como lo dije en el informe, estamos adquiriendo una dinámica a diferencia de la primera reunión, donde fuimos analizando solamente la ejecución presupuestaria o sea el pasado. Pero ya con la contadora estamos trabajando a futuro, estamos proyectando hacia adelante todo muy despacio y eso nos llevó a una reunión con Claudio Canossa, en Rectorado, porque obviamente no llegábamos con el presupuesto.

El ajuste es importante, significativo pero están garantizadas todas las cuestiones que tienen que ver con la docencia. Y, bueno, seguimos avanzando con la obra de las cabras en la en la Experimental, despacito pero se va avanzando. Los viajes son costosos y esos también están garantizados.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

9.1 Expediente N° 200-2230/22-C1. Solicitud de Ampliación de Dedicación de Simple a Exclusiva del Ing. Agr. Jeremías OTERO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario del Curso de Extensión Rural -Departamento de Desarrollo Rural-. Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.2 Expediente N° 200-1202/10-C2. Solicitud de Ampliación de Dedicación de Simple a Semi-Exclusiva del Ing. Agr. Ariel Rodrigo GUARDIA LÓPEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario del Curso de Producción Animal I -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal -. Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.3 Expediente N° 200-2144/22. Solicitud de Ampliación de Dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva del Lic. Pablo Rodrigo ALTAMIRANO, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario del Curso de Cálculo Estadístico y Biometría -Departamento de Ciencias Básicas -. Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.

 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.4 Expediente N° 200-2177/22-C1. Solicitud de Ampliación de Dedicación de Simple a Semi-Exclusiva de la Ing. Agr. Jorgelina ROLLERI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario del Curso de Fitopatología -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión recomienda se dé curso a la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.5 Expediente N° 200-2142/22. El Dr. Aníbal LODEIRO solicita utilizar parte de los puntos de su cargo actual de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva del Curso de Genética - Departamento de Ciencias Biológicas- para Ampliar la Dedicación de su cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Simple en el mismo curso. La Comisión recomienda se dé curso a la solicitud.

ING. LODEIRO.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por ser el autor de la solicitud.

 - Asentimiento.

 SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.
- El consejero Lodeiro se abstiene de votar.

9.6 Expediente N° 200-577/23. Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Cálculo Estadístico y Biometría - Departamento de Ciencias Básicas-. Cuenta con el aval del Departamento. Por promoción del Lic. Rodrigo ALTAMIRANO. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud, se establezca fecha de Inscripción y Comisión Asesora.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

50 SRA. SE51 de 8 a 152

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- La fecha de inscripción sería del 30 de octubre al 17 de noviembre, de 8 a 12:30 horas en la Oficina de Concursos.

Los jurados profesores, serían: Rodrigo Altamirano, Martín De Lucis y Marcelo Arturi, como titulares. Y Suplentes: Germán Soracco, María Fernanda Bertero y María de las Mercedes Trípoli.

 ING. PUIG.- Como jurado graduados, Luciana Dell'Arciprete y Bárbara Novillo.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Como siempre, en el caso de los concursos de jefas y jefes, nosotros también vamos a hacer una propuesta. En este caso son dos personas que son de Biometría Forestal, un curso afín inclusive al departamento: José Baroto y Juan Manuel Chelini. y también Marassa, para completar la terna. Espectacular este Jurado.

SRTA. ABRAMCHICK.- Como jurados estudiantiles, proponemos a Alejandra Gaitán Palazo y Facundo Platolini.

ING. PUIG.- Teniendo en consideración lo que estaba mencionando el consejero por los jefes de trabajos prácticos, y llamando otra vez al claustro de jefes de trabajos prácticos que si tienen propuestas para hacer en el claustro de graduados, que es el claustro que conforma la comisión asesora, sería interesante poder charlar antes de los consejos directivos para llegar con un consenso, y no que se esfuercen este tipo de discusiones que, de vuelta, son interpretativas -a nuestro entender- de manera errónea y forzada de un reglamento que establece que los jurados graduados, porque las comisiones asesoras están formadas por claustros de graduados, los debe proponer el Centro de Graduados, que es el órgano institucional que tiene la facultad para representar a todos los graduados de nuestra Casa de Estudios.

En este sentido y teniendo en cuenta esta consideración, si te parece Martín, tomamos en cuenta la comisión asesora de los jefes de trabajos prácticos.

SR. DECANO.- Perfecto. ¿O sea que retiran la propuesta que acaban de hacer?

ING. PUIG.- Sí.

SR. DECANO.- Perfecto, muy bien. Muchas gracias, consejera.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de fecha de inscripción y de jurados.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.7 Expediente N° 200-580/23. Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, en el Curso de Química General e Inorgánica - Departamento de Ciencias Básicas-. Cuenta con el aval del Departamento. Por renuncia del Dr. Carlos MANASSERO. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud, se establezca fecha de Inscripción y Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- La fecha de inscripción sería del 30 de octubre al 17 de noviembre, de 8 a 12:30 horas de 2023, en la Oficina de Concursos de esta Facultad.

Los jurados por profesores: Cecilia Puppo, Guillermo Blustein y Susana Padín. Gustavo Romanelli, Osvaldo Trasbochi y Adrián Vicente como suplentes.

SRTA. ABRAMCHICK.- Alejandra Gaitán Palazo y Catherina Sawi.

ING. PUIG.- Por los graduados, Geraldín Formoselle y Luciana Dell'Arciprete.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la fecha de inscripción y la propuesta de jurados.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.8 Expediente N° 200-587/23. Llamado a Concurso, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Microbiología -Departamento de Ciencias Biológicas- por jubilación de la Lic. Laura BALAGUE. La Comisión recomienda se dé curso a la solicitud, se establezca fecha de Inscripción y Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- La fecha de inscripción sería del 30 de octubre al 17 de noviembre, de 8 a 12:30 horas de 2023, en la Oficina de Concursos de esta Facultad.

Los jurados por profesores titulares, son: Néstor Bayón, Pedro Balatti, Cecilia Puppo. Cecilia Mónaco, Alejandra Carbone y Marta Cabello, como suplentes.

ING. PUIG.- Atendiendo a que seguramente ocurra la misma situación que tuvimos en el cargo de Cálculo Estadístico y Biometría, si quieren, solicito se trabaje en Comisión para ponernos de acuerdo con el consejero jefe de trabajos prácticos.

También quiero destacar, y que conste, que si esto fuese al revés y quiénes hoy estarían acá en el Claustro de Graduados y con mayoría en el Centro de Graduados, probablemente esta situación no se estaría dando. Es decir que quiero dejar en claro lo que es tener a cuenta la voluntad democrática, el consenso y el diálogo que debería primar. Y me gustaría que también estaría bueno que me mires, Martín, cuando te estoy hablando, porque es importante que los claustros y las distintas fuerzas políticas de esta Facultad puedan acordar en consenso estas cuestiones porque que antes no sucedía y que la mayoría del Centro de Graduados hoy tiene la voluntad de consensuar estas cuestiones y que la podemos charlar en Comisión para ponernos de acuerdo.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Antes de pasar a Comisión, un comentario.

En primer lugar, agradecer la consideración, por supuesto. Los mecanismos democráticos para la decisión están consagrados en el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Graduados. Es ahí donde nosotros tenemos que discutir como minoría cuál va a ser la propuesta que se va a llevar al Consejo Directivo. Si revisan los últimos expedientes, esa propuesta no llega. ¿Ustedes

13 14

15

16 17

18 19

20 21 22

23

24 25 26

27

28 29 30

31

32

42

37

48 49 50

51 52

53 54 55

57 58 59

56

conocen cuál va a ser la propuesta del Centro de Graduados con respecto a estos concursos? No la conocen. Eso tiene que estar antes.

Entonces, nuestros reclamos tienen que ver con cuál es el mecanismo y entendemos que el mecanismo democrático es en el Centro de Graduados y nosotros tenemos una representación minoritaria ahí, como nos presentamos a elecciones, perdimos, otra agrupación política que ganó tiene la mayoría, también tienen que estar las minorías. Ese es nuestro reclamo. Y no es solamente un reclamo de tipo... de una discusión palaciega; tiene que ver con la reglamentación que nosotros consideramos para los concursos, donde dice: "los departamentos presentan su nómina de profesores", "el Centro de Graduados presenta su nómina de graduados", "el Centro de Estudiantes presenta su nómina de estudiantes". Y eso está en el Reglamento. De ahí es nuestra preocupación, porque ese procedimiento no se está cumpliendo del todo.

Eso, nada más.

SR. DECANO.- Bien. Entonces, vamos a empezar a trabajar en Comisión y les propondría que lo hagan ya para los otros concursos que faltan.

ING. PUIG.- Los otros no les interesan. Solamente les interesan los jefes de trabajos prácticos.

SR. DECANO.- Bueno. Se para a trabajar en Comisión.

- Es la hora 11 y 23.
- A las 11 y 25, dice el:

SR. DECANO.- Volvemos a trabajar en sesión plenaria, con doce consejeros presentes, porque se retiraron Panarace, Cerruti, Seibane y Maldonado.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Luego del trabajo en Comisión, nos pusimos de acuerdo y tenemos esta propuesta: de terna: Silvia Tacaliti Terlera, de Genética, Silvina Larrán, de Fitopatología y, para completar la terna, Sebastián Garita, de Bioquímica y Fitoquímica.

SR. JARA.- Jurados estudiantiles: Catherina Alexandra Sawi como titular, y suplente Elías García.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la fecha de inscripción y la propuesta de jurados.

- Se aprueba por unanimidad de doce miembros.
- Se reincorporan a la reunión los consejeros Seibane, Panarace, Cerruti y Maldonado.

9.9 Expediente N° 200-588/23. Llamado a Concurso, para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado con Dedicación Simple, en el Curso de Riego y Drenaje - Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión recomienda se dé curso a la solicitud, se establezca fecha de Inscripción y Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- La fecha de inscripción sería del 30 de octubre al 17 de noviembre, de 8 a 12:30 horas de 2023, en la Oficina de Concursos de esta Facultad.

Los jurados por profesores: Susana Martínez, Fernanda Gaspari y Walter Chale, como titulares, y como suplentes Daniel Giménez, Margarita Alconada y Rubén Opel.

ING. PUIG.- Quería hacer una aclaración para que conste que no es que el Centro de Graduados no complementa con los trámites, hay departamentos que funcionan bien y hay departamentos que no funcionan tan bien. Este es el caso de un Departamento que funciona muy bien porque siempre nos llegan los mails del Departamento de Ingeniería Rural solicitando al Centro de Graduados los jurados graduados. Otros departamentos no nos envían mails como es el caso, por ejemplo, Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal que nunca nos llega un mail solicitando jurados graduados, para hacer mención a eso porque me parece importante.

Por otro lado, este concurso nosotros ya habíamos enviado graduados en su momento. Lo que pasa es que el trámite volvió porque de la Comisión de Evaluación Docente se pidió que se fundamentara más la solicitud. En ese momento debe haber habido alguna situación particular que se dio con los graduados, que no figura

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Sí, era un problema de organización del expediente y las fechas de las notas, que no correspondía incluirlos bien.

Por eso, si ahora me puede decir la propuesta de graduados, se lo voy a agradecer.

ING. PUIG.- Vamos a proponer a los ingenieros agrónomos Pablo Etchevers y a Leonardo Cuello.

SRTA. MALDONADO.- Vamos a concordar con los estudiantes que están propuestos, que son Martín Navarro Remis y Juan Cruz Corvalán.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la fecha de inscripción y la nómina de jurados propuestos.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.10 Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, en el Curso de Forrajicultura y Praticultura - Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-. Cuenta con el aval del Departamento. La Comisión sugiere no se dé curso a la solicitud y se arbitren los medios para la rápida sustanciación del concurso pendiente.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.11 Llamado a Registro de Aspirantes y/o llamado a Concurso, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Física Aplicada -Departamento de Ciencias Básicas-. Cuenta con aval del Departamento. La Comisión sugiere no se dé curso a la solicitud y se arbitren los medios para la rápida sustanciación del concurso pendiente.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Un comentario con respecto a estos dos y, en general, fue tremendamente útil la información que enviaron de la Secretaría Académica con toda la descripción de las plantas docentes, los concursos, adscripciones, que fue una solicitud que tuvimos, es fundamental para que podamos decidir con claridad y con criterio cada una de estos pedidos que, por supuesto, a veces no recordamos de todo este movimiento por los concursos que se hacen habitualmente.

Así que básicamente eso: agradecer esa información porque me parecería que también estaría bueno que sea pública ¿no?, pero es súper importante para para nuestro funcionamiento como Institución.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Le agradezco que lo mencione porque creo que es muy raro en esta Facultad que se haya compartido la información de la planta docente y de los concursos, con los errores que haya en el transcurso porque podemos apreciar un momento el informe yo lo fui pidiendo y lo fui entregando cuando pudimos. Sabemos que estamos con el proceso de acreditación y mis tiempos son más cortos para algunas cuestiones, pero creo que también es importante que el equipo de gestión sea reconocido.

La planta es muy dinámica últimamente, por eso también cometemos algunos errores en eso, en las planillas internas -no en las designaciones-, pero agradezco eso. Y, sí, que se note, es una apertura de la información en esta gestión.

SR. DECANO.- Evidentemente, cuando se trató este tema, que yo lo hablé con el profesor, los dos habíamos olvidado el concurso llamado en 2018. Así que, bueno, ya lo pusimos en la gatera de prioridades, se están convocando a los jurados para sustanciar el cargo que tenía cinco inscriptos.

 Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

 - Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.12 Expediente N° 200-4123/13. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Ftal. Esteban BARIDÓN, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva del curso de Edafología -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

 9.13 Expediente N° 200-878/15. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Dr. Lisandro ENTÍO, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva del curso de Introducción al Mejoramiento Genético -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.14 Expediente N° 200-1536/21. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Dra. María Lucrecia PUIG, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva del curso de Climatología y Fenología Agrícola -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

57 ING58 solice

ING. PUIG.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por tratarse de una solicitud mía.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.
- La consejera Puig se abstiene de votar.

4 5 6

7

8

9

1

2

3

9.15 Expediente N° 200-1154/10-003. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Ftal. Dino PALAZZINI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva del curso de Mejoramiento Genético Forestal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales -. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

10 11

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

12 13 14

15

16

17

18

- 9.16 Expediente N° 200-1252/20. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr. Sebastián GÓMEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva del curso de Terapéutica Vegetal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

19 20 21

22

23

24

9.17 Expediente N° 200-1255/20. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr. Lucas GUSMEROTTI, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de Manejo y Conservación de Suelos -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

25 26

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

27 28

29

30

31

9.18 Expediente N° 200-481/19. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Dra. María PINCIROLI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva del curso de Bioquímica y Fitoquímica -Departamento de Ciencias Básicas-. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

32 33 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

34 35

36

37

38

9.19 Expediente N° 200-246/19. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr. Agustina MENDIZÁBAL, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Exclusiva del curso de Socioeconomía -Departamento de Desarrollo Rural -. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

39 40

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de

41 42

43

44

45

9.20 Expediente N° 200-1337/15. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr. Agustina MENDIZÁBAL, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de Socioeconomía -Departamento de Desarrollo Rural-. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

46 47 48 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

49 50 51

52

53

9.21 Expediente N° 200-1231/20. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr. Ana ÁLVAREZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de Extensión Rural -Departamento de Desarrollo Rural-. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

dieciséis miembros.

considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

54 55

9.22 Expediente Nº 200-2480/22. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Dr. Gustavo GERGOFF GROZEFF, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple del curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas -. La Comisión

56 57

58

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.23 Expediente N° 200-2325/22. Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Lic. Victoria LÓPEZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de Dendrología -Departamento de Ciencias Biológicas -. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

> - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.24 Expediente N° 200-949/19. Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr. Marco D´AMICO, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de Climatología y Fenología Agrícola -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. La Comisión considera aceptable el informe y recomienda se dé curso a la solicitud.

> - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.25 Expediente N° 200-579/23. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. Francisco MUNICOY, en el Curso de Bioquímica Fitoquímica -Departamento de Ciencias Básicas- Cuenta con el Aval del curso y del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.26 Expediente N° 200-578/23. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Lic. Florencia MEDINA, en el Curso de Sistemática Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-Cuenta con el Aval del curso y del Departamento. La Comisión sugiere se dé curso a la solicitud.

56

57

58

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Como verán en todas las prórrogas, digamos que nadie deja de cobrar porque el trámite no se lleve adelante tal vez en tiempo y forma. Todavía hay expedientes que se trabajaron durante la pandemia que estamos recuperando con el trabajo de la Oficina de Personal, la Dirección Operativa, Despacho y Mesa de Entradas. Queremos darle siempre la tranquilidad a los docentes que aunque no se haya tramitado su prórroga, no se les suspende el cobro el sueldo.

ING. PUIG.- Yo quería hacer una aclaración, porque me parece que es pertinente en este punto de Evaluación Docente.

Ya que estamos en proceso de elecciones de directores de Departamento y representantes la próxima semana, recordar la importancia que tienen los trámites en los departamentos docentes y que estos no sean un simple impedimento digamos o que actúen de órgano detentor de dictámenes y de trámites, porque han habido muchos docentes que en este último tiempo se han acercado al Centro de Graduados a charlar con nosotros -y también como consejeros- a mencionar que hay trámites de adscripciones, por ejemplo, que hoy no están acá porque los debidos departamentos docentes no elevan el trámite en tiempo y forma para que puedan ser tratados por la Comisión. Es un problema porque, en definitiva, esas personas que hoy ocupan cargos como adscriptos porque el trámite pasó al o que están ejerciendo una tarea docente en las cátedras, su trámite está a la espera en los departamentos docentes, y es una lástima porque esto no les da la resolución de sus funciones, por ende, quizás, no pueden tomar un curso docente porque no tienen la resolución de sus funciones, tampoco van a poder elegir a sus representantes en muchos casos porque no figuran en la planta docente. Nada. Me parece que es importante hacer este llamado de atención a los departamentos de que traten a los trámites con la responsabilidad que estos ameritan, que cuando los docentes se acercan a los directores de departamento a solicitarle que estos trámites salgan, no funciona, digamos, que no terminan saliendo.

Por eso, si el Consejo Directivo tiene esta celeridad para los trámites y que es mucha como destacaba Martín- por los insumos que hemos tenido y con la Comisión, que trabajó muy bien, no habría por qué no tener la misma pronta respuesta en el caso de los departamentos.

Si queremos que los departamentos sean y efectivamente continúen dado que reformamos los reglamentos y que va a haber elecciones, que los docentes nos vamos a movilizar la semana que viene votando a quienes van a ser los que van a dirigir esto, bueno, nada, hacer esta mención que me parece importante porque son varias los casos que están con trámites demorados. SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Mientras tanto que organicen con los nuevos directores, aunque algunos perduren y otros no, el interesado y el docente que firma la adscripción tiene que hacer ese camino de seguir el trámite dentro de su Departamento y que después llegue a Mesa de Entradas como corresponde, con la documentación en orden y teniendo en cuenta a nuestros compañeros Nodocentes que los PDF lleguen como corresponde, aunque sean numerados, ordenados. Eso también hace que muchas veces los trámites se traben por cuestiones que no deberían pasar, pero se ocurre.

11 12 13

2

3

4

5

6

7

8

9

10

PUNTO 10. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO No hay trámites que tratar.

14 15 16

PUNTO 11. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA No hay trámites que tratar.

17 18 19

20

21 22

23

24

PUNTO 12. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS

12.1 Expediente N° 200-571/23. El Ing. Agr. Raúl Pérez eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada: "Crianza Intensiva de abejas reina. Bases técnicas y fisiológicas del Método Doolittle". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 4 (cuatro) créditos.

> - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

25 26

27

28

12.2 Expediente Nº 200-1342/20. Incorporación de la Ing. Ftal. Florencia BONGIORNO como Colaboradora en la Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada: "Selección de mecanismos de resistencia genética a insectos plaga en cereales de invierno y especies forrajeras" presentada por la Dra. Érica TOCHO.

29 30 31

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

32 33 34

35

36

12.3 Expediente Nº 200-689/14. Incorporación de la Ing. Agr. Gladys LAPORTE como Corresponsable en reemplazo de la Ing. Agr. Susana PADÍN, en la Actividad Optativa "Taller de Actualización Técnica en Terapéutica Vegetal" presentada por Ing. Agr. Sebastián GÓMEZ.

37 38

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

39 40

41

42

12.4 Expediente Nº 200-556/23. La Ing. Agr. Silvia PASSALACQUA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Malezas: descripción y manejo". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

43 44 45

46

47

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

48 49

12.5 Expediente N° 200-557/23. La Ing. Agr. Silvia PASSALACQUA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Fitosanitarios: mezclas y calidad de aplicación". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

50 51

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

52 53 12.6 Expediente N° 200-558/23. La Ing. Agr. Silvia PASSALACQUA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Aplicaciones dirigidas". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

54 55 56

57

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

12.7 Expediente N° 200-561/23. La Ing. Agr. Silvia PASSALACQUA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Problemáticas de malezas en la producción forestal". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

12.8 Expediente Nº 200-570/23. La Mg. Sc. Alejandra CARBONE, eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Revalorización de los patios Las Tipas y Las Camelias del Jardín Botánico Carlos Spegazzini". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 13. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA No hay trámites que tratar.

SOBRE TABLAS 14.6.7. Nota del Claustro Nodocente. Invitación a un acto referido a nombramiento de las aulas de Oleaginosas y Cultivos Industriales y de Computación.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS.- Me faltó mencionar cuando completamos el sobre tablas, una nota presentada por los Nodocentes, la leo, ya que es breve.

Dice: Por medio de la presente el claustro Nodocente invita a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, familiares y amigos de Viviana Petrucheli y de Blas Dragón a un sencillo y sentido acto en el cual se procederá al nombramiento de las aulas Oleaginosas y Cultivos Industriales y de Computación, respectivamente. Dicho acto se realizará el lunes 23 de octubre, a las 10 horas, aquí en el Salón de Actos.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- Sin más temas que tratar, damos por terminada la sesión del día. Muchísimas gracias.

- Es la hora 11 y 38.